



GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ARCHIVO HISTÓRICO
CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD

CUARTA EPOCA VOL. V N° 67 CIUDAD UNIVERSITARIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1981

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Ante la suspensión ilegal de labores ocurrida hoy, a partir de las 6:00 hrs. en las instalaciones de la UNAM, son necesarias las precisiones siguientes

1. La Universidad Nacional Autónoma de México cumple estrictamente con las obligaciones que a su cargo se derivan del orden jurídico nacional y del universitario, incluidas las contenidas en los Contratos Colectivos de Trabajo que tiene concertados con sus trabajadores académicos y administrativos.
2. Los derechos de la Universidad Nacional Autónoma de México son indeclinables por mandato constitucional y legal y, en consecuencia, no contravienen los legítimos derechos de sus trabajadores. La armonía entre estos derechos proviene de la Constitución, de la Ley Federal del Trabajo, de la Legislación Universitaria y de la voluntad de la Institución y sus trabajadores, expresada en los Contratos Colectivos vigentes.
3. La suspensión ilegal de labores que en perjuicio de la UNAM ha promovido el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y que ha efectuado materialmente un reducido grupo de personas que impidieron mediante barricadas el acceso a las instalaciones, constituye una decisión arbitraria para cuya adopción, no intentó el STUNAM ninguna comunicación con las autoridades universitarias, negando, en consecuencia, las posibilidades de diálogo, vías de entendimiento razonables y argumentos fundados que constituyen elementos indispensables del quehacer universitario y a los que la Universidad no ha renunciado nunca.
4. Lesionar el orden jurídico nacional y desconocer por las vías de hecho, como es el caso de esta suspensión ilegal de labores, compromisos formalmente establecidos mediante acuerdo voluntario y libre, representa un indeseable precedente de desconocimiento unilateral de las obligaciones a cargo del STUNAM. Soslayar dicha acción carente de fundamentos legales y morales equivaldría a admitir el desconocimiento de los mandatos del sistema jurídico mexicano y a sustituirlo por un juego de fuerzas, que la Universidad rechaza enérgicamente.
5. Impedir a la Universidad Nacional Autónoma de México cumplir con sus fines causa perjuicio grave a la Nación, que la sustenta; a los profesores y alumnos cuyos exámenes se ven suspendidos; a la buena marcha de investigaciones y experimentos y a los destinatarios de los beneficios de la cultura superior, a los que la Universidad Nacional Autónoma de México atiende mediante sus tareas de extensión.
6. La pretendida solidaridad que se argumenta para respaldar la suspensión ilegal de labores, tiene como efecto inmediato, además de los ya señalados, un daño al patrimonio de los mismos trabajadores a quienes se dice defender, toda vez que la Universidad no puede quedar obligada a pagar por trabajo no efectuado sin justificación.
7. La defensa del régimen autónomo obliga a todos los universitarios y desde luego a los trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, al estricto apego de las disposiciones constitucionales, legales, contractuales y estatutarias. La confianza que la Nación ha depositado en la Universidad Nacional Autónoma de México no puede verse defraudada por la acción ilegal e irresponsable de algunos que perjudican a todos.
8. La Universidad Nacional Autónoma de México actuará en la defensa y restauración de la convivencia ordenada de los universitarios, apegándose estrictamente a las acciones a las que el orden jurídico la faculta.

México, D.F., a 10 de septiembre de 1981

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Reforzará la comunicación entre los investigadores

V CONGRESO INTERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICAS

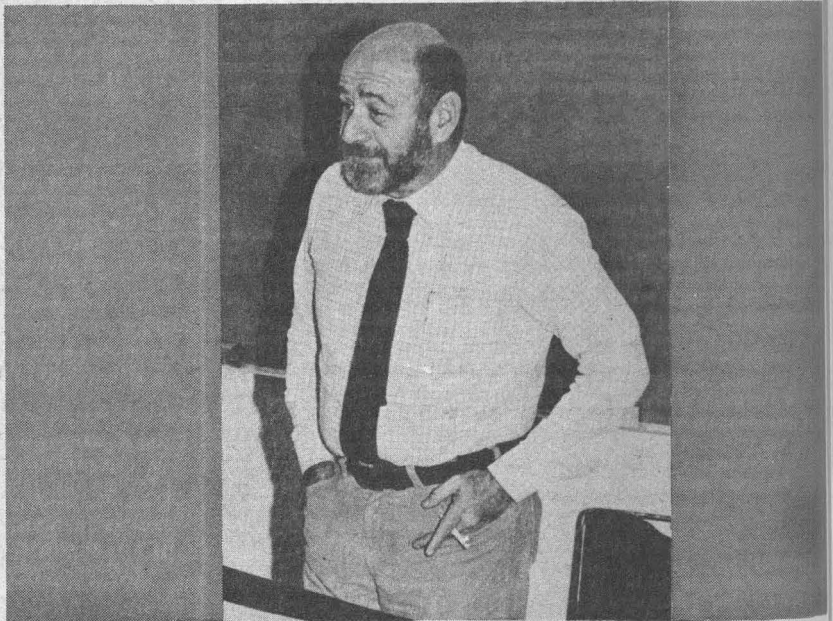
- ★ Conocer sus avances y proyectos de estudio para evitar la duplicidad de trabajo, entre sus objetivos
- ★ Dentro de tres años, aproximadamente, el 80% de su personal contará con doctorado gracias al programa de becas implementado

Con el propósito de establecer una comunicación directa entre los investigadores, la cual contribuya no sólo a incrementar las relaciones entre ambos, sino también coadyuve a un mejor conocimiento de los trabajos y proyectos de investigación, fue inaugurado el 7 de septiembre el V Congreso Interno del Instituto de Investigaciones Antropológicas, en la Unidad de Seminarios "Doctor Ignacio Chávez".

El acto inaugural estuvo a cargo del doctor Jaime Litvak, director del citado Instituto, quien señaló que debido al crecimiento acelerado que ha experimentado éste, el proceso de comunicación entre sus miembros se ha dificultado aún más, por lo que ha sido necesario organizar periódicamente eventos de esta naturaleza con el fin de conocer los avances y proyectos de estudios y, de esta manera, evitar la duplicidad de trabajo.

Como resultado de esta preocupación, en el IIA se han realizado, desde hace 5 años, congresos internos anuales en donde lo importante radica en la información que los investigadores llevan a cabo, dando a conocer el avance, conclusiones y estado de sus proyectos, explicó el doctor Litvak.

Este procedimiento, añadió, aparte de funcionar como difusor del avance en investigación, ha servido como mecanismo de superación académica, ya que los investigadores están obligados a



Doctor Jaime Litvak King.

presentar cuestiones nuevas en cada Congreso. Asimismo, el ingreso de gente joven en nuevas áreas de investigación ha redundado en un aumento de los estándares de trabajo, manifestó.

De otra parte, se ha incluido un nuevo mecanismo en este Congreso consistente en simposios, donde los especialistas eligen un tema de importancia relacionado con otras especialidades y lo discuten; con ello, es probable que este Congreso Interno se convierta en el mejor realizado hasta la fecha.

Posteriormente, el doctor Litvak, al leer el informe de actividades del Instituto, aseveró que dentro de tres años, aproximada-

mente, el 80 por ciento del personal del IIA contará con doctorado, gracias al programa de becas implementado.

Otro logro mencionado por el director del IIA fue el programa de biblioteca, que permitió su crecimiento acelerado, constituyéndose en una de las tres bibliotecas más importantes del mundo. De igual forma, indicó que el programa de investigadores huéspedes ha tenido gran impacto, pues se logró integrar personal altamente capacitado que cooperó en la instrucción de los miembros del IIA.

Este Congreso finalizó el 11 de septiembre.

FUE CLAUSURADO EL CURSO INTERSEMESTRAL "INTRODUCCION A LOS MUSEOS"

* Hacer llegar a la población del país los quehaceres y vida cotidiana de la Universidad, uno de sus propósitos fundamentales

* Fue organizado por la Dirección General de Extensión Académica y el Centro de Investigación y Servicios Museológicos



El doctor José Narro, acompañado de la maestra Concepción Tavera y los doctores Roberto Tapia y Elisa Rubí, clausuró el Curso Intersemestral "Introducción a los museos".

Hacer llegar a la población del país los quehaceres y vida cotidiana de la Universidad, es uno de los propósitos fundamentales de la actual administración, afirmó el doctor José Narro, director general de Extensión Académica, al clausurar la primera etapa del curso Introducción a los Museos, evento con el que se inició el programa Cursos Intersemestrales, los cuales se llevan a cabo en distintas dependencias de la UNAM.

Manifestó su satisfacción por el feliz término del mencionado curso, en el que se dieron a conocer diversos aspectos de la vida de los museos. "Para lograr los objetivos fijados desde el inicio del programa Cursos Interse-

mestrales, se contó con la valiosa colaboración del Centro de Investigación y Servicios Museológicos, lo que hizo posible que se pudiera desarrollar y llevar a cabo esta actividad".

Lo efectuado hasta el momento en las 10 actividades que conforman estos cursos, se han realizado con notable éxito y se espera que lo mismo suceda con los trabajos (29 más) que están por realizarse, señaló.

Este tipo de programas —continuo— permiten ligar las diferentes actividades que desarrolla la UNAM con las necesidades reales del país. "Sentimos que al finalizar esta primera actividad, se culmina con una de las metas

trazadas por las autoridades universitarias".

Por otra parte destacó la participación y el entusiasmo de los asistentes al curso, principalmente de los estudiantes, base fundamental de todo programa educativo, subrayó el doctor Narro.

Finalmente los exhortó a que continúen superándose, ya que sólo así podrán responder a los requerimientos del país, los cuales cada vez son más apremiantes, puntualizó.

Durante el evento el doctor Narro y la maestra Concepción Tavera, coordinadora del Museo Universitario de Ciencias y Artes, entregaron a los participantes constancias de asistencia. ■

ANEMIAS (I)

- ★ Las anemias continúan siendo uno de los padecimientos más frecuentes en la población mundial
- ★ Los estudios por la Dirección General de Servicios Médicos han corroborado la alta frecuencia de anemias en la población estudiantil universitaria

Existe anemia cuando el nivel de la hemoglobina se encuentra por debajo de las cifras consideradas como normales para determinada edad, sexo y altura sobre el nivel del mar. Esto quiere decir que los niveles de hemoglobina son diferentes en la edad pediátrica y en el adulto; en el hombre adulto es ligeramente menor en los habitantes a nivel del mar que aquellos que habitan a mayor altura sobre el mismo.

La hemoglobina es una proteína encargada del transporte de oxígeno a los órganos y tejidos que circula en la sangre dentro de los glóbulos rojos. Puesto que todos los órganos y tejidos necesitan de un aporte adecuado de oxígeno para su eficaz desenvolvimiento, y siendo la hemoglobina la transportadora del oxígeno por excelencia, cuando se encuentre disminuida habrá menor aporte de oxígeno a los mismos. De allí que el estudio de la prevalencia de la anemia constituye un motivo de preocupación para la DGSM, que se ocupa del estado de salud del estudiante universitario.

La anemia puede presentarse en forma aguda o crónica. La forma más frecuente de presentación es la crónica, que se caracteriza por una disminución lenta y progresiva en las cifras de hemoglobina. La causa más frecuente de estas anemias crónicas es la deficiencia de los llamados nutrientes; entre éstos, el hierro ocupa el primer lugar, el ácido fólico el segundo y en tercer lugar, la vitamina B12.

Podemos concluir entonces, que la anemia crónica más frecuente es la anemia por deficiencia de hierro, que limita la síntesis de hemoglobina y hace que los glóbulos rojos aparezcan pequeños y pálidos.

Existen otros padecimientos que también producen anemia crónica y en orden de frecuencia son:

1º Procesos infecciosos crónicos, como amigdalitis y sinusitis e infección de vías urinarias, entre las más frecuentes.

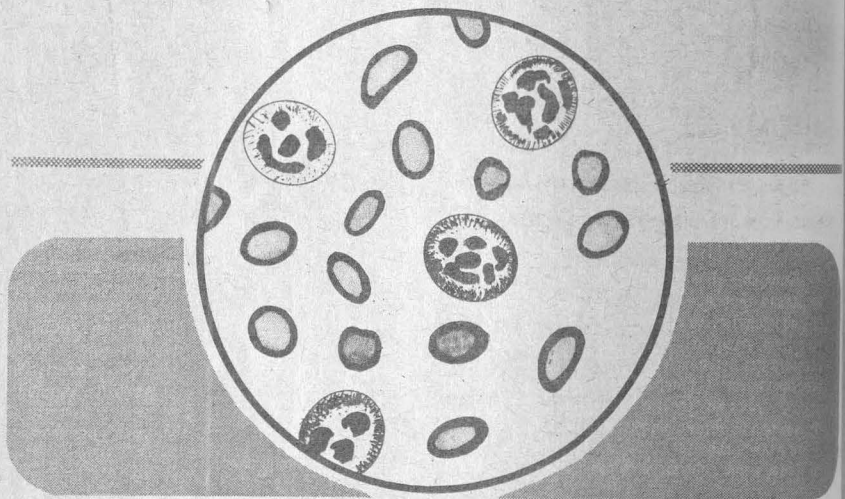
2º Procesos inflamatorios crónicos, como artritis reumatoide y lupus eritematoso disseminado.

- 3º Procesos neoplásicos malignos.
 - 4º Insuficiencia renal crónica.
 - 5º Padecimientos endocrinológicos: hipotiroidismo y otros.
- Las anemias que se presentan en forma aguda son debidas a dos

durante el embarazo. La deficiencia de la vitamina B12 es rara.

3. Anemia normocítica y normocromica: es la que se observa en una hemorragia aguda.

Las repercusiones de la anemia sobre el organismo dependen básicamente de la disminución del aporte de oxígeno a los tejidos. En el caso de la anemia crónica, que es la más frecuente y se inicia en forma lenta y progresiva, se presentan repercusiones hemodinámicas importantes a nivel del corazón y aparato respiratorio. Estas repercusiones son taquicardia y soplos funcionales; disnea y polipnea. Por consiguiente, el paciente se encuentra limitado para



situaciones: 1º Hemorragia aguda; es decir, pérdida de sangre, ya sea al exterior o en el interior de los tejidos. En estos casos existe disminución del volumen sanguíneo circulante y si la misma es severa, existe el peligro de muerte por choque hipovolemico. 2º Destrucción excesiva o acortamiento de la sobrevivencia de los glóbulos rojos (hemólisis) que puede presentarse por un trastorno genético (esferocitosis hereditaria, por ejemplo) y en forma adquirida por acción de medicamentos, agentes físicos y otras sustancias químicas.

Además de la clasificación etiopatogénica de las anemias que es la que mencionamos, existe otra clasificación de acuerdo a la forma de los glóbulos rojos y es la siguiente:

1. Anemia microcítica hipocromica: es la más frecuente y corresponde a la anemia por deficiencia de hierro que se ve en la niñez, adolescencia, embarazo y lactancia materna.

2. Anemia macrocítica: es la producida por la deficiencia de ácido fólico y de la vitamina B12. La deficiencia del primero se observa con frecuencia en el lactante y

realizar ejercicios, siente cansancio, fatiga, somnolencia y palpitaciones, lo que repercutirá indefectiblemente en su trabajo y su rendimiento será menor.

A nivel del aparato digestivo se observa disminución de las papilas gustativas de la lengua y ésta se ve lisa y pálida. Si la anemia es muy severa puede haber dolor durante la deglución. Existe además flatulencia y distensión abdominales.

A nivel de la piel, ésta se observa pálida y con turgencia y elasticidad disminuidas. En cuanto al sistema nervioso se refiere, podemos mencionar dolor de cabeza, irritabilidad, somnolencia, dificultad para concentrarse, adormecimiento y hormigueo en las extremidades.

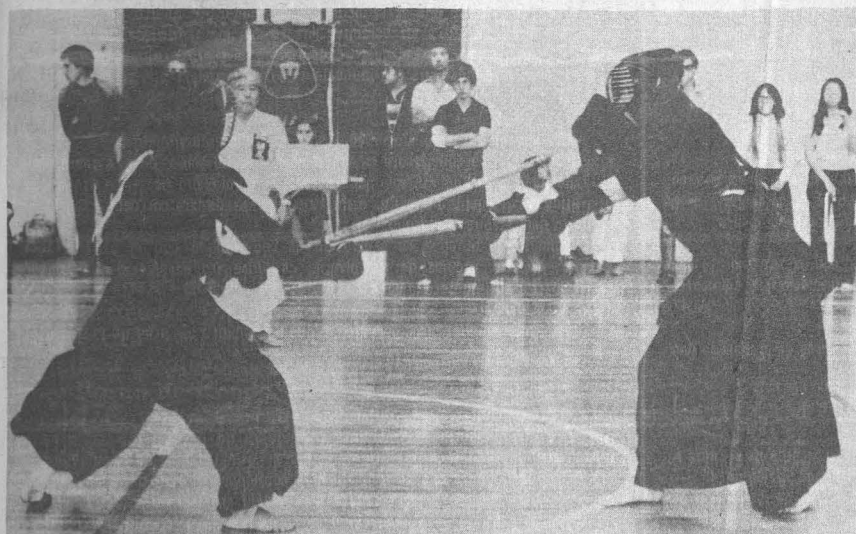
Estas son las repercusiones más frecuentes de la anemia sobre órganos y tejidos.

**RECUERDA: LA SALUD ES UNA CONQUISTA
¡CONSIGUELA Y CONSERVALA!**

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS
DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA
Oficina de Educación para la Salud
Servicio de Hematología

Los kendokas universitarios tuvieron una actuación destacada

III Torneo Puma de Kendo



Alberto Bremauntz elude el toque del "shinai" que le daría un punto a Alfonso Salazar.



Juan Peralta fue contenido en su agresiva ofensiva por la espada de Guillermo Hoffner.

Con un total de 80 kendokas del Liceo Mexicano Japonés, CDOM, Club Morita y UNAM, el 5 de septiembre, se llevó a cabo el III Torneo Puma de Kendo, en el Gimnasio del Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria. Como se esperaba, los kendokas universitarios tuvieron una destacada actuación que se vio reflejada en los múltiples trofeos y medallas que obtuvieron, con lo que el profesor Guillermo Hoffner Long también vio coronados sus esfuerzos.

Después de cuatro años de existencia del Kendo en la UNAM, la popularidad de esta disciplina milenaria se ha incrementado así como el número de sus practicantes. Prueba de ello fue la nutrida asistencia que registró el Gimnasio del Frontón Cerrado, convertido esa mañana en dojo (lugar donde combaten los kendokas).

En el evento participaron elementos de calidad en las diferentes categorías que fueron: Infantil, Juvenil "A" y "B", Novatos, 2ª Fuerza y clasificados.

Los encuentros estuvieron arbitrados por kendokas calificados, así como por el maestro Takahiko Seo, quien fue el árbitro principal para la competencia de clasificados.

Los resultados de las competencias fueron los siguientes:

JUVENIL "A"

1º René Bremauntz CDOM

2º Norikaso Marimoto LMJ
3º Takeshi Matsumoto LMJ

NOVATOS

1º Roberto Hernández UNAM
2º José Luis Luna UNAM
3º Pino Martínez UNAM

JUVENIL "B"

1º Alfonso Salazar UNAM
2º Theo Hernández UNAM
3º Raymundo Rivera UNAM

INFANTIL

1º Yoshinory Yamasaky UNAM
2º José E. Carnalla UNAM
3º José A. Rotache UNAM

SEGUNDA FUERZA

1º Martín Hernández UNAM
2º Eduardo Castaño UNAM
3º Raymundo Rivera UNAM

CLASIFICADOS

1º Alberto Bremauntz CDOM
2º Alfonso Salazar UNAM
3º Juan Peralta UNAM

POR EQUIPOS

1º UNAM
2º Liceo Mexicano Japonés
3º CDOM



Excelente defensa a un ataque violento.



Aprendizaje desde temprana edad de las artes marciales.

Convocatorias

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

SECRETARIA DE LA DIRECCION

El Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a Concurso de Oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar las plazas que a continuación se especifican:

- 2 Plazas de Profesor de Asignatura "A" para impartir Bioquímica, en el Módulo "El Hombre y su Ambiente", de la carrera de Médico Cirujano.
- 2 Plazas de Profesor de Asignatura "A" para impartir Histología y Embriología en el Módulo "El Hombre y su Ambiente", en el Módulo "Crecimiento y Desarrollo Intrauterino" en el Módulo "Parto y Periodo Perinatal" y en el Módulo "Crecimiento y Desarrollo Extrauterino", de la carrera de Médico Cirujano.
- 2 Plazas de profesor de Asignatura "A" para impartir Inmunología en el Módulo "Crecimiento y Desarrollo Intrauterino", en el Módulo "Parto y Periodo Perinatal" y en el Módulo "Crecimiento y Desarrollo Extrauterino", de la carrera de Médico Cirujano.
- 2 Plazas de Profesor de Asignatura "A" para impartir Bioquímica en el Módulo "Crecimiento y Desarrollo Intrauterino" en el Módulo "Parto y Periodo Perinatal", y en el Módulo "Crecimiento y Desarrollo Extrauterino", de la carrera de Médico Cirujano.

En este concurso podrán participar quienes, de acuerdo con el Artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Escuela determinó que, los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- Evaluación del Currículum Vitae.
- Crítica escrita del programa vigente de la materia o módulo ubicándolo dentro del contexto general del plan de estudios.
- Exposición de un tema frente al Jurado Calificador sorteado con 48 horas de anticipación, con audiencia libre para estudiantes, contando con 15 minutos para exposición y 5 minutos para preguntas del auditorio.
- Interrogatorio general por el jurado sobre el área y sobre los puntos anteriores.

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar su inscripción por escrito en la Secretaría de la Dirección dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria y acompañar los siguientes documentos:

- I. Currículum Vitae por duplicado, en las formas oficiales de la UNAM, y dos fotografías.
- II. Copia del Acta de Nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y títulos requeridos, y relación de los mismos.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de Dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México.

La Secretaría de la Dirección proporcionará la información y documentos necesarios, los objetivos y programas del área respectiva y hará del conocimiento de los aspirantes la admisión de la solicitud en su caso, así como la fecha y el lugar en que se practicarán las pruebas.

Concluido el procedimiento respectivo ante el Consejo Técnico de la Escuela, se dará a conocer la resolución a los concursantes dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
México, D.F., 14 de septiembre de 1981.

EL DIRECTOR
Dr. Fernando Herrera Lasso.

DIRECCION DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE LOS CICLOS PROFESIONAL Y DE POSGRADO DEL C.C.H.

La Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 a 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de

oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de profesor asociado nivel "B" de tiempo completo no definitivo, con sueldo mensual de \$32,980.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), en el área de enseñanza de la Física a nivel de posgrado, de acuerdo a las siguientes

B A S E S:

- a) Tener grado de maestría o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes, en la materia o área de la especialidad, comprobando aptitud y eficiencia.
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia.

El Consejo Técnico de la Unidad estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Presentar una prueba escrita consistente en el diseño de dos proyectos de cursos: uno de actualización docente, y uno de especialización, ambos en Física Moderna, sobre energía solar.
- Presentar una prueba didáctica consistente en la exposición de un concepto de Física Moderna ante un grupo de estudiantes, el que se fijará, cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Someterse a un interrogatorio sobre las pruebas anteriores para demostrar sus conocimientos y aptitudes.

Para participar en este concurso, los aspirantes deberán llenar una solicitud y entregar su currículum vitae y documentación correspondiente en la Secretaría General de dicha Unidad Académica, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

En la misma Secretaría General se les informará lo referente a la admisión de su solicitud y a la fecha de realización de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos para este fin en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

La Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades, con fundamento en los artículos 38, 41 del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de profesor de carrera asociado "C" de tiempo completo no definitivo, con sueldo mensual de \$35,516.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS.00/100 M.N.), en el área de Biotociología, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades determinó que los aspirantes deberán someterse a una prueba, consistente en la formulación de un proyecto de programa de estudios "Seminario de teorías evolutivas", a nivel de maestría.

Para participar en este concurso, los aspirantes deberán entregar una solicitud y la documentación correspondiente en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

En la misma Secretaría General se les comunicará lo referente a la admisión de su solicitud y a la fecha de presentación del proyecto.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos para este fin en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, 14 de septiembre de 1981

Lic. Manuel Márquez Fuentes
DIRECTOR DE LA UACPyP DEL
C.C.H.

Lic. David Pantoja Morán
COORDINADOR DEL C.C.H.

INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA

El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de

Investigador Asociado "B" de tiempo completo para trabajar en esta Subdependencia, en el área de Ictiología especialmente taxonomía, biología, ecología y dinámica de poblaciones, de acuerdo con las siguientes

B A S E S:

1. Tener el grado de Maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
 2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de investigación, en el área de su especialidad.
 3. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la investigación.
- De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó, que los aspirantes deberán someterse a la siguiente prueba:

A. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de esta Subdependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.
 Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.



El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "B" de tiempo completo, para trabajar en la Estación Mazatlán, en Mazatlán, Sinaloa, dependiente de este Instituto, en el área de Oceanografía Química especialmente Geoquímica marina, de acuerdo con las siguientes

B A S E S:

1. Tener el grado de Maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
 2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de investigación, en el área de su especialidad.
 3. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la investigación.
- De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó, que los aspirantes deberán someterse a la siguiente prueba:

A. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
 Para participar en este concurso los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de esta Dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.
 Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D.F., a 14 de septiembre de 1981.

EL DIRECTOR

Dr. Agustín Ayala-Castañares

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES IZTACALA

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y en cumplimiento del acuerdo de su H. Consejo Técnico del 13 de agosto de 1981, convoca a los concursos de oposición abiertos, para adquirir carácter definitivo en las siguientes plazas:

- 6 Plazas de Profesor de Asignatura "A" en Ecología
- 14 Plazas de Profesor de Asignatura "A" en Psicología Experimental.

B A S E S

- 1) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- 2) Demostrar aptitud para la docencia.
 De conformidad con el artículo 74, del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 Los interesados deberán entregar su solicitud y la documentación correspondiente en la Secretaría de las Comisiones Dictaminadoras de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, dentro de los 15 días hábiles a partir de la publicación de esta Convocatoria, presentando por triplicado:

- I. Copia fotostática del título respectivo y de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- II. Currículum vitae.
- III. Copia de otros grados académicos.
- IV. Comprobante de sus actividades docentes.
- V. Copia de trabajos o publicaciones realizadas.
- VI. Copia del Acta de nacimiento.

La Secretaría de las Comisiones Dictaminadoras proporcionará la información necesaria respecto al sitio donde se realizarán las pruebas arriba señaladas y hará del conocimiento de los aspirantes la admisión de la solicitud en su caso.

Una vez concluidos los procedimientos que se establecen en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, se dará a conocer la resolución a los concursantes dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.



La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y en cumplimiento del acuerdo de su H. Consejo Técnico del 13 de agosto de 1981, convoca a los concursos de oposición abiertos, para adquirir carácter definitivo en las siguientes plazas:

- 8 Plazas de Profesor de Asignatura "A" en Transporte y Defensa.
- 14 Plazas de Profesor de Asignatura "A" en Nutrición y Metabolismo.
- 11 Plazas de Profesor de Asignatura "A" en Relación y Control.
- 11 Plazas de Profesor de Asignatura "A" en Masticatorio.

B A S E S

- 1) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- 2) Demostrar aptitud para la docencia.
 De conformidad con el artículo 74, del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
 Los interesados deberán entregar su solicitud y la documentación correspondiente en la Secretaría de las Comisiones Dictaminadoras de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, dentro de los 15 días hábiles a partir de la publicación de esta Convocatoria, presentando por triplicado:

- I. Copia fotostática del título respectivo y de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- II. Currículum vitae.
- III. Copia de otros grados académicos.
- IV. Comprobante de sus actividades docentes.
- V. Copia de trabajos o publicaciones realizadas.
- VI. Copia del Acta de nacimiento.

La Secretaría de las Comisiones Dictaminadoras proporcionará la información necesaria respecto al sitio donde se realizarán las pruebas arriba señaladas y hará del conocimiento de los aspirantes la admisión de la solicitud en su caso.

Una vez concluidos los procedimientos que se establecen en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, se dará a conocer la resolución a los concursantes dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Tlalnepantla, Edo. de México.

EL DIRECTOR

Dr. Héctor Fernández Varela Mejía

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en los artículos 35, 36, 48 del 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto para las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar las siguientes plazas de profesor asignatura "A" Definitivo:

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

MATERIA	CARRERA	PLAZAS
Taller de Contabilidad Intermedia	Lic. en Contaduría y Lic. en Administración	6
Sistemas Administrativos	Lic. en Contaduría y Lic. en Administración	5
Derecho Constitucional y Administrativo	Lic. en Contaduría y Lic. en Administración	6
Derecho de Trabajo	Lic. en Contaduría y Lic. en Administración	6
Contabilidad Costos Básica	Lic. en Contaduría	3
Taller Contabilidad Costos Básica	Lic. en Contaduría	4
Contabilidad Costos Aplicada a la Administración	Lic. en Administración	4

Taller Contabilidad Costos Aplicada a la Administración	Lic. en Administración	4
Teoría de las Organizaciones	Lic. en Contaduría y Lic. en Administración	7
Taller Contabilidad Costos Intermedia	Lic. en Contaduría	3
Introducción al Estudio de las Técnicas Administrativas	Químico Farmaco Biólogo	1
Técnicas Financieras	Químico Farmaco Biólogo	1
Técnicas de Costos Aplicados a la Química	Químico Farmaco Biólogo	1
Mercadotecnia	Lic. en Administración	3
Planeación y Control Financiero	Lic. en Contaduría y Lic. en Administración	2
Auditoría Básica	Lic. en Contaduría	2
Relaciones Públicas	Lic. en Contaduría y Lic. en Administración	5
Seguridad Industrial	Lic. en Administración	1
Auditoría Superior	Lic. en Contaduría	2
Aplicación Contable de los Impuestos	Lic. en Contaduría	2
Taller de Auditoría Intermedia	Lic. en Contaduría	2
Producción/Agropecuaria	Lic. en Administración	1
Administración de Ventas	Lic. en Administración	1
Recursos Humanos de la Industria	Lic. en Contaduría	1
Psicología Industrial Administrativa	Lic. en Administración	1
Evaluación de Proyectos de Inversión	Lic. en Contaduría y Lic. en Administración	1
Técnicas de Análisis	Lic. en Contaduría	1
Proyección de Inversiones Financieras	Lic. en Contaduría	1
Aplicación Contable del Derecho Social	Lic. en Contaduría	1
Impuestos Especiales	Lic. en Contaduría	1
Problemas Fiscales	Lic. en Contaduría	1

En estos concursos podrán participar quienes satisfagan los requisitos siguientes:

- a) Tener título superior al de Bachillerato.
 - b) Demostrar aptitud para la docencia.
 - c) Presentarse a las siguientes pruebas:
 - I. Crítica al programa de la materia.
 - II. Interrogatorio sobre la materia.
 - III. Exposición de un tema de programa, en un máximo de 20 cuartillas.
 - IV. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría Académica de esta Facultad dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria presentando:
- I. Solicitud por duplicado.
 - II. Currículum Vitae por duplicado.
 - III. Copia de los documentos que acrediten los estudios y títulos requeridos.
 - IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
 - V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la Ciudad de México o en esta Facultad.

En la Secretaría Académica de esta Facultad se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Para efectos de evaluación y con el fundamento del artículo 86 del Estatuto del Personal Académico el Consejo Técnico acordó la integración de los jurados calificadores necesarios.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
CUAUTILAN IZCALLI

EL DIRECTOR
Ing. Manuel Viejo Zubicaray.

CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Sistemas Energéticos en el área de Construcción.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
 - b) Demostrar aptitud para la docencia.
- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Óptica y Acústica en el área de Fotogrametría.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
 - b) Demostrar aptitud para la docencia.
- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Geotecnia I.— en el área de Geotecnia.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
 - b) Demostrar aptitud para la docencia.
- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Ingeniería Ecológica en el área de Ingeniería Sanitaria.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
 - b) Demostrar aptitud para la docencia.
- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Teoría del Potencial en el área de Física Avanzada.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
 - b) Demostrar aptitud para la docencia.
- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

★
La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Economía de la Ingeniería en el área Económico-Administrativa.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Geostatística en el área de Matemáticas Avanzadas.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Geología Aplicada a la Minería en el área de Yacimientos Minerales.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Física de las Ondas en el área de Física Avanzada.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★
La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Introducción a la Geofísica en el área de Geofísica.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Seminario de Problemas Geofísicos en el área de Geofísica.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Geohidrología en el área de Mecánica de Fluidos.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

21
La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Seguridad Industrial en el área Económico-Administrativa.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★
La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Laboratorio de Fluidos de Perforación en el área de Perforación de Pozos.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Computación Aplicada a la Ingeniería Petrolera en el área de Matemáticas Avanzadas.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Paleontología Estratigráfica en el área de Paleontología.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Paleontología en el área de Paleontología.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★
La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Geología Histórica en el área de Geología Básica.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Transformadores y Motores de inducción en el área de Ingeniería Eléctrica.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Conversión de la Energía Electromecánica en el área de Ingeniería Eléctrica.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura de Sistemas Eléctricos de Potencia en el área de Ingeniería Eléctrica.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★
La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Diseño de Elementos de Máquinas en el área de Diseño Mecánico.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Técnicas de Administración Financiera en el área Económico-Administrativa.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas Administrativos en el área de Sistemas.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Comportamiento Humano en las Organizaciones en el área de Ingeniería Industrial.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★
La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Dinámica de Sistemas Físicos en el área de Circuitos.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Medición e Instrumentación en el área de Medición e Instrumentación.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ciencias Básicas: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Probabilidad y Estadística en el área de Matemáticas Aplicadas.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ciencias Básicas: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Ecuaciones Diferenciales y en Diferencias en el área de Matemáticas Aplicadas.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de **Ciencias Básicas**: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura **Física Experimental** en el área de Física.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de **Ciencias Básicas**: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura **Electricidad y Magnetismo** en el área de Física.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de **Ciencias Básicas**: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura **Dibujo** en el área de **Metodología y Lenguajes**.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de **Ciencias Básicas**: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura **Introducción a la Ingeniería** en el área de **Metodología y Lenguajes**.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de **Ingeniería Mecánica y Eléctrica**: 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, para impartir la asignatura **Mecánica de Sólidos** en el área de **Mecánica de Sólidos**.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

c) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.

d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de **Ingeniería Mecánica y Eléctrica**: 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, para impartir la asignatura **Tecnología de Materiales** en el área de **Tecnología de Materiales**.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

c) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.

d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de **Ingeniería Mecánica y Eléctrica**: 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, para impartir la asignatura **Diseño de Elementos de Máquinas** en el área de **Diseño Mecánico**.

BASES:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

c) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.

d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de **Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica**: 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, para impartir la asignatura **Introducción al Comportamiento de Materiales** en el área de **Geotecnia**.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, para impartir la asignatura **Diseño Estructural** en el área de Estructuras.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, para impartir la asignatura **Geomorfología** en el área de Geodesia y Cartografía.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

Para participar en este concurso, los interesados solicitarán su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria acompañando:

- Curriculum vitae por duplicado.
 - Copia del Acta de nacimiento.
 - Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y títulos requeridos.
 - Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y calidad migratoria.
 - Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.
- En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.
- Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este Concurso.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas **Construcción I y/o Construcción III** en el área de Construcción.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas **Construcción II y/o Edificación** en el área de Construcción.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas **Construcción III y/o Construcción IV** en el área de Construcción.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas **Construcción III y/o Construcción Pesada** en el área de Construcción.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir la asignatura Sistemas de Transporte y/o Sistemas de Transporte Terrestre en el área de Ingeniería de Sistemas y Planeación.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Sistema de Transporte y/o Sistemas Portuarios en el área de Ingeniería de Sistemas y Planeación.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Topografía General y Prácticas en el área de Topografía.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Laboratorio de Fotogrametría I y/o Laboratorio de Fotogrametría II y/o Laboratorio de Fotogrametría III en el área de Fotogrametría.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Cartografía I y/o Complementos de Cartografía en el área de Geodesia y Cartografía.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Geodesia Geométrica I y Prácticas y/o Geodesia Física en el área de Geodesia y Cartografía.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 5 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Geotecnia II y/o Geotecnia III en el área de Geotecnia.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Abastecimiento de Agua Potable y/o Sistemas de Alcantarillado y/o Potabilización y Tratamiento en el área de Ingeniería Sanitaria.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★
La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Hidráulica II y/o Hidráulica III y/o Hidrología en el área de Ingeniería Hidráulica.

B A S E S :

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 5 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Hidráulica I y/o Hidráulica II y/o Hidráulica III en el área de Ingeniería Hidráulica.

B A S E S :

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 5 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Mecánica de Materiales I y/o Mecánica de Materiales II y/o Mecánica de Materiales III en el área de Estructuras.

B A S E S :

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Estructuras Isostáticas y/o Análisis Estructural en el área de Estructuras.

B A S E S :

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Mecánica de Rocas I y Mecánica de Rocas II en el área de Geología Aplicada.

B A S E S :

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra: 6 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Geología Física I y Geología Física II en el área de Geología Básica.

B A S E S :

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ciencias Básicas: 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Álgebra y Geometría Analítica y Álgebra Lineal en el área de Matemáticas Básicas.

B A S E S :

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ciencias Básicas: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Cálculo Diferencial e Integral y Cálculo Vectorial en el área de Matemáticas Básicas.

B A S E S :

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★
La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ciencias Básicas: 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas **Computadoras y Programación y Métodos Numéricos** en el área de **Matemáticas Aplicadas**.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ciencias Básicas: 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas **Termodinámica y Principios de Energética** en el área de **Física**.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ciencias Básicas: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas **Estática y Cinemática y Dinámica** en el área de **Mecánica**.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ciencias Básicas: 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas **Mecánica I y Mecánica II** en el área de **Mecánica**.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★
La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas **Dispositivos Electrónicos o Diseño Lógico o Electrónica Analógica** en el área de **Electrónica**.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas **Teoría Electromagnética o Análisis de Señales y Modulación** en el área de **Telecomunicaciones**.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 8 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas **Administración, Contabilidad y Costos y Técnicas de Evaluación Económica** en el área **Económico-Administrativa**.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas **Ingeniería Industrial, Estudio del Trabajo y Diseño de Sistemas Productivos** en el área de **Ingeniería Industrial**.

BASES:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★
La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Ingeniería de Sistemas o Estadística Aplicada o Investigación de Operaciones en el área de Ingeniería de Sistemas.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, para impartir las asignaturas Control Analógico y Elementos de Control Automático en el área de Control.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36 y 37, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 5 plazas de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, para impartir las asignaturas de Diseño Lógico o Electrónica Analógica o Electrónica Digital en el área de Electrónica.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36 y 37, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: 2 plazas de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, para impartir las asignaturas de Análisis de Señales y Modulación o Teoría Electromagnética o Sistemas de Comunicaciones I o Sistemas de Comunicaciones II en el área de Telecomunicaciones.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36 y 37, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, para impartir las asignaturas de Abastecimiento de Agua Potable y/o Sistemas de Alcantarillado en el área de Ingeniería Sanitaria.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36 y 37, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, para impartir las asignaturas de Fotointerpretación y Percepción Remota en el área de Fotogrametría.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

★

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 35, 36 y 37, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria, que se especifican a continuación, dentro de la División de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica: 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, para impartir las asignaturas Fotogrametría I y/o Fotogrametría II y/o Fotogrametría III en el área de Fotogrametría.

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, ante un grupo de estudiantes.

Para participar en este concurso, los interesados solicitarán su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria acompañando:

- I. Curriculum vitae por duplicado.
 - II. Copia del Acta de nacimiento.
 - III. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y títulos requeridos.
 - IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y calidad migratoria.
 - V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.
- En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.
- Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este Concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, DF., 14 de septiembre de 1981.

EL DIRECTOR

Ing. Javier Jiménez Espriú.

FACULTAD DE MEDICINA

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 10 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Cardiología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Curriculum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 8 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Dermatología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Curriculum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 10 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Gastroenterología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Curriculum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 8 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Medicina Forense**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Curriculum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 10 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Neumología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Curriculum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.

- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 12 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Neurología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:
- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
 - II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
 - III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
 - IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 10 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Otorrinolaringología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:
- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
 - II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
 - III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
 - IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 10 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Oftalmología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:
- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
 - II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
 - III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
 - IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 8 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Ortopedia y Traumatología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:
- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
 - II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
 - III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
 - IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 12 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Gineco-Obstetricia**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:
- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
 - II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
 - III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
 - IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 14 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Urología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.

II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.

III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.

IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 11 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Pediatría**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.

II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.

III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.

IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 10 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Endocrinología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.

II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.

III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.

IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 10 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Infectología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.

II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.

III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.

IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 18 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Patología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.

II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.

III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.

IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 28 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Nosología Básica Integral**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.

II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.

- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 20 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Introducción a la Clínica**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 20 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Bioquímica**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 19 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Fisiología Humana**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 6 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Farmacología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Medicina Preventiva**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 4 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Medicina Social**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- Curriculum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de Salud Pública, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- Curriculum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de Psicología Médica, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- Curriculum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, al 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 3 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de Introducción a la Práctica Médica, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- Curriculum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 5 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de Ecología Humana, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- Curriculum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 6 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de Anatomía Humana, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
 - Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.
- Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- Curriculum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.

- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 2 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Embriología**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 5 plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la asignatura de **Histología Humana**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 8 plazas de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, en la asignatura de **Fisiología Humana**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, como profesor de Asignatura "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 4 plazas de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, en la asignatura de **Bioquímica**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, como profesor de Asignatura "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 1 plaza de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, en la asignatura de **Medicina Social**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, como profesor de Asignatura "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar 8 plazas de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, en la asignatura de **Historia Humana**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, como profesor de Asignatura "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

★

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 35, 36, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a

ocupar 5 plazas de Profesor de Asignatura "B" Definitivo, en la asignatura de **Psicología Médica**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, como profesor de Asignatura "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema de dicho programa, en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Currículum Vitae siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento. Si el candidato es extranjero, constancia de residencia legal y condición migratoria en la República Mexicana.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos.
- IV. Señalar dirección para recibir comunicaciones, tanto en la Cd. de México y/o Cd. Universitaria.

En la Secretaría General de la Facultad de Medicina se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se les dará a conocer los resultados del Concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, DF., 14 de septiembre de 1981.
EL DIRECTOR
Dr. Carlos Mac Gregor.

Nota aclaratoria

En el número 66 de Gaceta UNAM, correspondiente al 10 de septiembre de 1981, por error se publicaron cinco convocatorias del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología firmadas por el doctor Alfredo Laguarda Figueras, cuando en realidad proceda la firma del doctor Agustín Ayala-Castañares.

Cursos, Conferencias, Seminarios y Congresos

Instituto de Investigaciones Económicas

PRIMER SEMINARIO SOBRE "PROCESO POLITICO Y MOVIMIENTO OBRERO EN AMERICA LATINA"

El Instituto de Investigaciones Económicas, a través del Equipo de Investigación sobre el Estado y el Subsector Paraestatal, invita al Primer Seminario sobre "Proceso Político y movimiento obrero en América Latina", que se llevará a cabo en la Sala de Juntas del IIEc, Torre II de Humanidades, 1º piso, a las 10:00 h. de acuerdo al siguiente

PROGRAMA:

Octubre
Lunes 5
Sesión inaugural.
Nacionalismo, socialismo y movimiento obrero en América Latina, por Julio Godio y José María Calderón; comentaristas: Rogelio Hernández y Enrique Quintero Márquez; moderador: Ramón Martínez Escamilla.
Martes 13

Estado, populismo y movimiento obrero en América Latina, por Julio Godio y Marcos Kaplan; comentaristas: Jorge Basurto y Gerardo González Chávez; moderador: Alfonso Bouzas Ortiz.

Lunes 19
Crisis política y movimiento obrero en América Latina, por Julio Godio y Sergio Bagú; comentaristas: Esther Iglesias y Georgina Naufal Tuená; moderadora: Irma Manrique.

Lunes 26
Clausura Mesa redonda: Proceso político y movimiento obrero en América Latina, participantes: Julio Godio, José María Calderón, Marcos Kaplan Sergio Bagú y Jorge Basurto; moderador: José Luis Ceceña.

ENEP Iztacala

LA SALUD PUBLICA Y EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

La ENEP Iztacala, a través de la Coordinación General de Estudios de Posgrado y la Maestría en Investigación en Servicios de la Salud, invita al curso de actualización **La salud pública y el desarrollo económico social**, que impartirá el doctor Miguel Ángel Gil Corrales, director de Organización y Métodos de la Procuraduría General de la República, del 5 al 9 de octubre en la Antigua Escuela de Medicina.

El objetivo del curso es que los alumnos conozcan las interrelaciones del Sistema Salud, la salud pública y el desarrollo económico social.

Requisitos: haber aprobado cuando menos alguna (s) materia (s) de pre-requisitos de una maestría en el área de la salud. Inscripciones: del 28 de septiembre al 2 de octubre. Informes: Coordinación General de Estudios de Posgrado, Edificio de Gobierno, ENEP, teléfono 565 22 33, extensión 114.

Dirección General de Servicios Médicos

DECIMA SEPTIMA SESION ACADEMICA

La Dirección General de Servicios Médicos, a través del Departamento de Estudios Socioeconómicos, invita a la **Décima Séptima Sesión Académica 1981, sobre Efectos en la salud por plaguicidas y diagnóstico por la determinación de colinesterasa**, a cargo del MVZ Miguel Ángel López Castro, del Departamento de Mejoramiento del Ambiente.

La sesión se efectuará en el Auditorio del Centro Médico Universitario, el miércoles 30 de septiembre, a las 12:00 h.

**Se efectuará el 28 y 29 de septiembre
II ENCUENTRO CLINICO-ASISTENCIAL
SEVILLA-MEXICO**

Los días 28 y 29 de septiembre se realizará el II Encuentro Clínico-Asistencial Sevilla-México, cuyo propósito es incrementar el intercambio académico entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla y el Hospital General de México de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y cumplir con los requerimientos de intercambio celebrados entre esa universidad española y la UNAM.

En el Encuentro también serán analizados los problemas de la medicina en su totalidad, a fin de intercambiar experiencias y planificar intercambios a nivel interinstitucional. Este propósito engloba todas las áreas de la medicina, incluyendo disciplinas relacionadas con la enfermería, trabajo social, administración de hospitales, entre otros.

El evento se llevará a cabo en el Auditorio "Doctor Abraham Ayala González", del Hospital General de México y están invitados distinguidos especialistas, universitarios y funcionarios en general.

Facultad de Medicina

División de Estudios de Posgrado
Departamento de Educación Médica Continua

Cursos:

Actualización en medicina interna, del 5 al 9 de octubre, de 8:00 a 14:00 h, en el Hospital de Jesús.

Profesor encargado: doctor Oscar Larios Palmeros, profesor adjunto: doctor Lorenzo Fuentes Ogarrio.

Requisitos: Título de médico cirujano.

Criterio preventivo en la medicina general, del 5 al 9 de octubre, de 8:00 a 14:00 h, en el Palacio de la Escuela de Medicina.

Duración: 30 horas.

Profesor encargado: doctor Javier Estrada.

Requisitos: Título de médico cirujano.

Vigilancia periódica de la salud en el niño, del 5 al 9 de octubre, de 8:00 a 13:30 h, en el Palacio de la Escuela de Medicina.

Duración: 30 horas.

Profesor encargado: doctor Manuel Vidal Gual; profesor adjunto: doctor Guillermo Moreno Sierra.

Cupo: limitado a 25 alumnos.

Infectología, del 5 al 9 de octubre, de 8:00 a 14:00 h, en el Palacio de la Escuela de Medicina.

Duración: 30 horas.

Profesor encargado: doctor Francisco J. Higuera; profesor adjunto: doctora Hilda Hidalgo Loperena.

Cupo: limitado a 25 alumnos.

Farmacología y aplicación clínica de antibióticos y quimioterapia, del 5 al 9 de octubre, de 8:00 a 14:00 h, en la Unidad de Educación Continua para el Médico General/Familiar, calle Independencia N° 20, entre Pie de la Cuesta (eje 6 sur) y callejón de los Angeles.

Duración: 30 horas.

Requisitos: título de médico cirujano, ejercer la medicina general/familiar a nivel institucional o privada.

Cupo: limitado a 24 alumnos.

Inscripciones: hasta el 25 de septiembre.

Profesor titular: doctor Napoleón González Saldaña.

Problemas neurológicos más frecuentes en los niños, del 5 al 9 de octubre de 8:00 a 14:00 h, en el Hospital Infantil de Urgencias y Planificación Familiar de Legaria, Calzada Legaria N° 371, Colonia México Nuevo duración: 30:00 horas.

Profesor titular: doctor Miguel A. Hernández Absalón, profesor adjunto: doctor Raúl Rivas Alcalá.

Urgencias médicas en pediatría, del 5 al 9 de octubre, de 8:00 a 14:00 h, en el Hospital General "Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez, del ISSSTE.

Requisitos: título de médico cirujano.

Cupo: limitado a 15 alumnos.

Profesor titular: doctor Luis Angel de la Rosa Pérez, profesor adjunto: Sergio Chavira Bautista.

V Curso de actualización en medicina interna, del 5 al 10 de octubre, de 8:30 a 18:00 h, en el Hospital Inglés.

Requisitos: para médicos internistas.

Profesor titular: doctor Rubén Dnjanski, profesor adjunto: doctor Javier Verdura.

Microscopía electrónica, del 5 al 16 de octubre, de 9:00 a 14:00 h, y de 16:00 a 18:00 h, en el Departamento de Histología y Laboratorio de Microscopía Electrónica de la Facultad de Medicina.

Requisitos: título de médico cirujano, biólogo, QFB, QBP o MVZ y constancia de estar adscrito a una Institución de enseñanza o investigación donde se emplee la microscopía electrónica.

Cupo: limitado a 10 alumnos.

Duración: 63 horas.

Profesor titular: doctor Gerardo Vázquez Nin, profesor adjunto: doctora Ma. del Carmen Aguilar.

La consulta médica, del 6 al 9 de octubre, de 9:00 a 13:00 h, en el Palacio de la Escuela de Medicina.

Cupo: limitado a 20 alumnos.

Duración: 12 horas.

Profesor encargado: doctor Víctor Gómez Moreno.

**Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
CURSOS DE ACTUALIZACION**

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a través de su División de Estudios de Posgrado, en coordinación con el Departamento de Patología de la misma Facultad, invita al Curso de actualización "Inmunopatología", que se efectuará del 17 al 25 de septiembre, en el Salón 1106, de la citada Facultad, y que tiene como objetivo actualizar a los médicos veterinarios zootecnistas y profesionales de áreas afines, en los adelantos recientes de Inmunopatología animal.

La coordinación se encuentra a cargo de la MVZ Aline S. de Aluja, la inauguración del curso estará a cargo del doctor Juan Garza Ramos, director de la FMVZ, el día 17 de septiembre.

Informes e inscripciones: División de Estudios de Posgrado, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, teléfonos 548 81-99 (directo) y 550-52-15, extensión 4957.

Asimismo, se invita a los siguientes cursos, que se efectuarán durante los meses de octubre y noviembre, de acuerdo al siguiente

PROGRAMA:

Octubre:

5-9. Análisis estadístico con calculadoras programables.

6-16. Taller de sistematización de la enseñanza.

19-30. Planeación educativa.

21-23. Aspectos reproductivos en el cerdo.

26-28. Aspectos reproductivos del equino III.

Noviembre:

4-9. Aspectos quirúrgicos del ojo y del sistema urinario en pequeñas especies.

Informes e inscripciones: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, teléfonos: 548 81-99 y 550 52 15, extensión 4957.

Facultad de Ingeniería

CONFERENCIAS

SEIGEITI MORIGUCHI

La Facultad de Ingeniería, a través de su División de Estudios de Posgrado, invita a las conferencias que dictará el profesor Seigeiti Moriguchi, de la Universidad de Electrocomunicaciones de Tokio, de acuerdo con el siguiente

PROGRAMA:

Septiembre

Martes 29

La enseñanza de las matemáticas en las escuelas de ingeniería, Auditorio del Anexo de Ingeniería, 12:00 h.

La influencia de las microcomputadoras en la docencia, Auditorio de la DEPI, 18:00 h.

Facultad de Psicología

CURSO "RECIBETE"

La Facultad de Psicología invita al curso Recibete, que se impartirá a los pasantes de licenciatura y maestría de los departamentos de Psicología Social de la División de Estudios Profesionales y de Posgrado, para que elaboren sus tesis en un término máximo de 6 meses a un año.

Este curso dará comienzo en la semana del 5 al 9 de octubre y el horario será establecido de acuerdo a las necesidades de los alumnos.

Informes: Cubículo 30, del Edificio "C" de la Facultad de Psicología, de 9:00 a 14:00 h, o al teléfono 550 52 15, extensiones 4507 y 4504.

FACULTAD DE DERECHO

CURSOS DE ESPECIALIZACION, MAESTRIA Y DOCTORADO

La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM convoca a los aspirantes a ingresar a los cursos de especialización en Ciencias Penales, Finanzas Públicas, Derecho Social, Derecho Privado, Derecho Constitucional y Administrativo y a los estudios de maestría y doctorado, para el semestre lectivo que se iniciará el próximo día 13 de octubre del presente año, comunicándoles que el periodo de inscripciones y reinscripciones será del 28 de septiembre al 9 de octubre de 1981; y que deberán satisfacer los siguientes

Requisitos:

Para ingresar a los cursos de especialización, maestría y doctorado, siendo egresado de la UNAM o cualquier otra institución incorporada a la misma, el aspirante deberá presentar los documentos siguientes:

- Copia por duplicado de su título de licenciado en Derecho.
- Copia certificada del Acta de nacimiento (original y copia).
- Acreditar con la constancia oficial respectiva, un promedio general de 8.0 o su equivalente B.
- Cuatro fotografías rectangulares de 3x2.5 cm.
- Una carta exponiendo las razones y objetivos, que revelen su vocación por la docencia o investigación jurídicas.
- Anexar el comprobante del pago de la inscripción.
- Para los cursos de Maestría, acreditar con el certificado expedido por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM (CELE), la capacidad para traducir un idioma extranjero (francés, inglés, alemán, italiano o portugués).
- Para los cursos de doctorado, acreditar en la misma forma a que se refiere el inciso anterior, la capacidad para traducir dos de los idiomas extranjeros mencionados.
- Para ingresar a los cursos de Especialización, Maestría y Doctorado,

proveniendo de instituciones de educación superior de provincia y del extranjero, los aspirantes deberán presentar los documentos siguientes:

- Original y copia tamaño carta del título profesional para confrontación.
- Original y copia tamaño carta del certificado de estudios profesionales para confrontación.
- Original y copia certificada por Notario Público en México del Acta de nacimiento.
- Currículum vitae desde la primaria hasta profesional, cronológicamente y sin comprobantes de estos estudios.
- Una carta dirigida al Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, exponiendo las razones y objetivos que revelen su vocación por la docencia o investigación jurídica y el porqué de sus estudios de posgrado en México.
- Comprobante de pago por confrontación de documentos (Este trámite se realizará en el mezzanine de la Torre de Rectoría, pagando \$20.00 por cada documento confrontado, en las cajas 7, 8 y 9 de la Rectoría).
- El título profesional original y el certificado de estudios profesionales de los aspirantes de provincia, deberán estar legalizados por el Gobernador del Estado del que provienen o por la Dirección General de Profesiones.
- El título profesional original, el certificado de estudios profesionales y el Acta de nacimiento, que en el caso de instituciones de educación superior del extranjero, deberán estar autenticados por el Cónsul de México, en el país donde se realizaron los estudios y también legalizados por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, sita en Av. Nonoalco número 1, Tlatelolco, así como el comprobante de pago de \$1,500.00 en la unidad de registro e información de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado, por concepto de pago de reconocimiento de suficiencia académica, además de las cuotas de inscripción y colegiatura fijadas por esta H. División.

"POR MI RAZA HABLARA EL
ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, septiembre
de 1981.

EL JEFE DE LA DEP
Dr. Raúl Cervantes Abumada.

EL DIRECTOR DE LA FACULTAD
Dr. Miguel Acosta Romero.

Facultad de Medicina / CIFS

CURSO PROPEDEUTICO PARA SELECCIONAR ALUMNOS INTERESADOS EN EFECTUAR INVESTIGACION EN BIOQUIMICA

El Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina y el Centro de Investigaciones en Fisiología Celular, convocan a los alumnos del área biomédica interesados en efectuar investigación bioquímica, a su curso propedeútico anual, para seleccionar candidatos e incorporarlos a los programas de una de las dos dependencias universitarias mencionadas.

El objetivo del curso es detectar a los alumnos con mayor imaginación, inquietud, capacidad y disposición para realizar investigación bioquímica original. A juicio de los profesores, los alumnos con las características anteriores serán

invitados a unirse a los proyectos de investigación en desarrollo, dentro de las dependencias universitarias participantes en el curso.
El curso se desarrollará de acuerdo al siguiente

PROGRAMA

Examen de preselección, 17 y 18 de septiembre.
Introducción a técnicas básicas, del 28 de septiembre al 2 de octubre.
Trabajo experimental en el laboratorio de investigación, del 5 al 23 de octubre.
Requisitos: ser alumnos regulares, con un promedio general mínimo de 8.0 y haber acreditado con calificación mínima de "B" un curso de bioquímica a nivel licenciatura.
Inscripciones: en el Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina, de 9:00 a 14:00 h. con la señora Elisa Mora de Salles.

Coordinación de Extensión Universitaria Dirección General de Extensión Académica

CURSOS INTERSEMESTRALES

PROGRAMA:

Curso: ¿Sabes qué piensa tu hijo?
Coord.: Dra. Magdalena Labranderio.
Departamento de Psicología Médica, Psiquiatría y Salud Mental, Facultad de Medicina, y Organización Pumas Football Soccer.
Fechas: 21 y 28 de Septiembre.
5 de Octubre.
Horario: 19:00 - 21:00 h.
Sede: Palacio de la Antigua Escuela de Medicina.
Dirigido a: padres de familia que integren la organización pumas football soccer.

Curso: Los números y tú
Prof. Miguel Manterola
Facultad de Ciencias
Fechas: 22, 24 y 29 de Septiembre, 1, 6, 8 y 13 de Octubre.
Horario: 17:00 - 19:00 h.
Sede: Centro de Act. Sociales Lomas Quebradas de la Delegación Magdalena Contreras.
Cupo: 40 personas.

Dirigido al público en general.

Curso: ¿Es sano tu hijo?
Coord.: Dr. Manuel Ruiz de Chávez.
Programa de Medicina General Integral Plan A-36, Facultad de Medicina.
Fechas: 28 de Septiembre, 1, 5 y 8 de Octubre.
Horario: 19:00 - 20:30 h.
Sede: Casa Popular de la Delegación Magdalena Contreras.
Dirigido al público en general.

Curso: Filosofía ¿para qué?
Prof. Patricia de la Fuente
Facultad de Filosofía y Letras.
Fechas: 22, 24 y 29 de Septiembre, 1, 6, 8, 13 y 15 de Octubre.
Horario: 19:00 - 20:30 h.
Sede: Auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Dirigido al público en general.

Curso: Recital de poesía mexicana
Coord.: Lic. Fernando Curjel.
Dirección General de Difusión Cultural
Fechas: 30 de Septiembre.

Escuela Nacional Preparatoria N° 5
7 de Octubre; Escuela Nacional Preparatoria N° 6
14 de Octubre; Escuela Nacional Preparatoria N° 8
Dirigido al público en general.

Curso: Visitantes guías a centros e institutos de investigación
Coord.: Dr. Jaime Martuscelli.
Coordinación de la Investigación Científica
Fechas: 30 de Septiembre, 7 y 14 de Octubre.
Horario: 8:30 - 14:00 h.
Sede: Centros e Institutos de Investigación.
Cupo: 20 personas.
Dirigido a: alumnos de 3° de Secundaria; preparatoria y licenciatura.

Curso: Macrofotografía científica.
Coord.: Prof. Elia María Loya Moore.
Escuela Nacional de Artes Plásticas.
Fechas: 5, 6, 7, 8 y 9 de Octubre.
Horario: 10:00 - 13:00 h.
Sede: Facultad de Medicina Veterinaria

y Zootecnia.
Cupo: 30 personas.
Dirigido a los alumnos de licenciatura en Medicina, Odontología o Veterinaria.

Curso: Desarrollo integral de personal secretarial
Coord.: Lic. Jesús Pérez Ponce.
CAPAC
Fecha: del 5 al 9 de Octubre.
Horario: 9:00 - 11:00 h.
Sede: Centro de Actualización Profesional en Administración y Contaduría.
Cupo: 30 personas.
Dirigido a: personal femenino que desempeña funciones secretariales de apoyo a puestos directivos de trabajo.

Curso: La economía y los grandes problemas nacionales.
Coord.: Lic. Rafael Cordera
Facultad de Economía.
Fechas: 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 16 de octubre.
Horario: 19:00 - 20:00 h.
Sede: Palacio de Minería.
Dirigido al público en general.

Coordinación de Extensión
Universitaria/Instituto Goethe

TALLER PRACTICO DE JAZZ

Convocan a un Taller práctico de jazz que ofrecerán los integrantes del conjunto alemán Contact Trio, el 29 y 30 de septiembre de 1981.

El objetivo principal del taller será transmitir a los participantes ideas y sensibilidad de la corriente jazzística europea.

El Taller será organizado sobre las siguientes bases:

1. Las dos sesiones del Taller tendrán lugar en el teatro anexo a la Escuela Nacional de Arquitectura de las 10:00 a las 13:00 h.
 2. La cuota personal de inscripción a ambas sesiones será de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS) y estarán abiertas a partir del lunes 14 hasta el viernes 26 de septiembre de 10:00 a 14:00 h en el Instituto Goethe, AC, Tonalá N° 43, México DF, o en la Dirección de Actividades Musicales de la UNAM, Sala Nezahualcóyotl (Entrada por el Estacionamiento b), Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria.
 3. Los integrantes del Contact Trio seleccionarán a los concursantes que más posibilidades muestren de aprovechar el estilo jazzístico que practica el conjunto alemán. Esta selección se hará el mismo martes 29 de septiembre en el Teatro anexo a Arquitectura a partir de las 9:30 h.
 4. Las personas seleccionadas y que participarán en el Taller serán invitadas por el Contact Trio para tomar parte en el concierto que ofrecerá el miércoles 30, a las 20:30 h, en el Teatro de CU, anexo a Arquitectura.
 5. El número de participantes en el Taller así como la selección correspondiente serán decididos exclusivamente por los miembros del Contact Trio.
- Informes: Dirección de Actividades Musicales, Tel. 5-73-88-25, o en el Instituto Goethe, AC, Tel. 533-68-89.

Extrauniversitarias

El lunes 16 de octubre

XIX ANIVERSARIO DE LA SEFI

La Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería con objeto de conmemorar el XIX Aniversario de su Fundación, invita a la comida anual, que se realizará el lunes 16 de octubre, a las 14:00 h, en el Palacio de Minería, Tacuba N° 5.

Becas y Bolsa de Trabajo

Dirección General de Intercambio Académico.

El Gobierno de Japón ofrece becas a nacionales mexicanos para participar en el **Curso Colectivo sobre Construcción de Barcos.**

Lugar: Japón.

Duración: del 7 de enero al 24 de diciembre de 1982.

Entrega de documentos: Dirección General de Asuntos Culturales, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tlatelolco, D.F.

Fecha límite: Antes del 20 de octubre de 1981.

Asimismo, informa que el Gobierno de Bélgica invita a nacionales mexicanos a participar en el (no es beca) **Curso sobre desarrollo industrial.**

Lugar: Universidad Libre de Bruselas, Bélgica. Duración: del 12 de octubre de 1981 al 1° de junio de 1982. Idioma: Inglés. Mayor Información: Prof. Dr. M.J. De Meirer Building M, room 229, Pleinlaan 2, 1050 Brussels, Belgium.

Informes: Dirección General de Intercambio Académico, Depto. de Publicaciones, Edificio Unidad de Posgrado 2° piso, Ciudad Universitaria.



DEMANDA N° 1706: Solicita ingeniero metalúrgico, pasante, horario completo, sueldo \$20,000.00 a \$22,000.00 mensuales, para el puesto de supervisor de línea de fundición, experiencia en metales no ferrosos cobre y sus derivados 1 año, sexo masculino.

DEMANDA N° 1754: Solicita ingeniero industrial, licenciado en administración de empresas, ingeniero en informática, pasante horario completo, sueldo \$19,000.00 a \$22,000.00, para el puesto de analista, sexo masculino.

DEMANDA N° 1759: Solicita de la carrera de pedagogía y psicología, pasante, sueldo \$584.00 hora, semana mes, puesto profesor de pedagogía

DEMANDA N° 1761: Solicita licenciado en administración de empresas, contador público, pasante, horario vespertino, sueldo \$150.00 la hora para profesor de administración, horario vespertino.

DEMANDA N° 1762: Solicita de la carrera de historia, pasante, horario matutino o vespertino, \$150.00 la hora, para el puesto de profesor de historia.

DEMANDA N° 1763: Solicita ingeniero químico o ingeniero químico industrial, pasante, sueldo \$400,000.00 anuales, para el puesto de representante técnico, sexo masculino.

DEMANDA N° 1764: Solicita de la carrera de física, química y químico farmacobiólogo, horario matutino, \$150.00 la hora, profesor de física, áreas 1 y 2.

DEMANDA N° 1766: Solicita de la carrera de historia y filosofía, pasante, horario matutino, \$150.00 la hora, para el puesto de profesor de historia y doctrinas filosóficas.

DEMANDA N° 1767: Solicita de la carrera de geografía, pasante, horario matutino, \$150.00 la hora, para el puesto de profesor de geografía económica.

DEMANDA N° 1768: Solicita arquitecto o ingeniero, pasante, horario matutino, sueldo \$150.00 la hora, para el puesto de profesor de dibujo de imitación, sexo masculino.

DEMANDA N° 1769: Solicita de la carrera de psicología, pasante, horario matutino, sueldo \$150.00 la hora, para el puesto de profesor de psicología, sexo masculino.

DEMANDA N° 1772: Solicita de la carrera de letras hispánicas, pasante horario matutino, \$150.00 la hora, para el puesto de profesor de lenguas y literatura española.

DEMANDA N° 1774: Solicita de la carrera de letras españolas, pasante, horario matutino, \$150.00 la hora, para el puesto de profesor de literatura iberoamericana.

DEMANDA N° 1775: Solicita licenciado en letras, pasante, horario matutino, sueldo \$150.00 la hora para el puesto de profesor de literatura universal.

DEMANDA N° 1776: Solicita contador público, licenciado en administración de empresas, pasante, horario completo, sueldo \$21,000.00 mensuales, para el puesto de ayudante de unidad administrativa. Experiencia en manejo presupuestal, tramitación de documentos contables, manejo del fondo fijo.

DEMANDA N° 1779: Solicita de la carrera de licenciado en administración de empresas, contador público, economía, ingeniero industrial, pasante, titulado, horario completo, sueldo \$25,000.00 mensuales, para el puesto de asesor de inversiones.

Para la inscripción en la BUT (sitio entre Ingeniería y Arquitectura) los interesados deberán presentarse con dos fotografías tamaño infantil, estudios con calificaciones, carta de pasante o cédula profesional, de 9:00 a 13:30 h, de lunes a viernes.

MEXICO 82

7-12 Febrero

CONGRESO MUNDIAL

LA INFORMATICA MEDICA Y LOS PAISES EN DESARROLLO

WORLD CONGRESS

MEDICAL INFORMATICS AND DEVELOPING COUNTRIES



ACADEMIA MEXICANA DE INFORMATICA
SOCIEDAD MEXICANA DE ESTADISTICOS DE SALUD
SOCIEDAD MEXICANA DE SALUD PUBLICA
ASOCIACION INTERNACIONAL DE INFORMATICA MEDICA
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (O.M.S.) (W.H.O.)
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (O.P.S.) (P.A.H.O.)

Cartelera Informativa

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE

- 8:00 Doctores Andrés Castro Sánchez, Roberto Curiel Rodríguez y José León Márquez Jiménez. Intoxicaciones y accidentes del lactante. **MEDICINA.**
- 9:00 Doctores Jorge Cárdenas Lara, Raúl Vargas García, Luis Ángel Pérez Salmerón, Ricardo Bernal, Gustavo Abascal, y Manuel Ramírez V. Higiene de los alimentos. **MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.**
- 10:00 Doctor Héctor Márquez. Patología del cáncer de la boca. **ODONTOLOGIA.**
- 11:00 Licenciado Everardo Moreno Cruz. La libertad y la esclavitud en Roma. **DERECHO.**
- 12:00 Doctores Juan José Sánchez Sosa, Arturo Bouzas y Emilio Ribes. Método y teoría psicológica. **PSICOLOGIA.**

Canal 2

LUNES 14 DE SEPTIEMBRE

- 13:00 Licenciado Luis J. Molina Piñero, y doctores Carlos M. Rama y Hans Albert Steger. Latinoamericanismo en Europa. **DIVULGACIÓN UNIVERSITARIA.**

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE

- 13:00 Doctor Enrique Canchola. Efecto del alcohol en la conducta. **MEDICINA.**

CONFERENCIAS

Impactos Visuales, ponentes: Federico Silva, Manuel Felguérez, Raúl Herrera, Enrique Bostelman, Armando Castellanos y Nicolás Echeverría; coordinadora: Lily Kassner, en el Teatro de la Ciudad Universitaria (anexo a Arquitectura), a las 18:00 h. **Lunes 14.**



EXPOSICIONES



El hombre y su medio ambiente, del Instituto de Investigaciones Antropológicas, en el Museo Universitario de Antropología, sito planta baja de la Torre II de Humanidades, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 h. Permanecerá abierta hasta finales de octubre.

128 aniversario de la enseñanza de la medicina veterinaria en México, Biblioteca de la Facultad de Medicina Veterinaria, abierta hasta el 17 de septiembre. En el Museo Universitario del Chopo:

Exposición de pintura, de Mina Dalla Valle.

Registros visuales, obra gráfica de Jesús Romero Galmádez (El Salvador).

Segunda muestra internacional de tarjetas postales de México, del Centro Receptor de Arte, Archivo General.

Las tres muestras pueden ser visitadas de miércoles a domingos de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h.

Máscaras. Colección de 1,250 máscaras de diversas regiones de México. Abierta de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 h, en el Museo Universitario de Ciencias y Artes.

Mundo submarino, fotografías de Remus Araico. Sala de Exposiciones del Edificio "A" de la ENEP Acatlán.

Pinacoteca de la Casa del Lago, motivo gráfico al criterio del diseñador, a cargo de Víctor Goches. Galería del Lago (Antiguo Bosque de Chapultepec), miércoles a domingos de las 11:00 a las 17:00 h.

Concepto del método Batik, por Armando Jiménez. Galería del Bosque y Galería de Fotografía, Casa del Lago (Antiguo Bosque de Chapultepec), miércoles a domingos 11:00 y 17:00 h.

Antonio Rodríguez Luna y artistas que se iniciaron en su taller, que tiene lugar en las Salas de Exposiciones 1, 2, 3 y 4 de su local de Academia 22 Escuela Nacional de Artes Plásticas.

Nueva creatividad en la pintura mexicana, de Jorge Abzaga, Javier Arévalo, Pedro Banda, Jorge Flores, Alfredo León, Luis Valsoto, Alfonso Villanueva y Rodolfo Zanabria, en la Sala de Exposiciones del Palacio de Minería (Tacuba N° 5), de martes a domingos de 10:00 a 20:00 h.

Expresiones pictóricas de la India, en la Galería Universitaria Aristos (Insurgentes Sur 421, esquina Aguascalientes), de miércoles a domingos, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h. Visitas guiadas a grupos, previa cita al teléfono 574-35-41. Abierta hasta el 17 de septiembre.

Acuarelas, de Eduardo de la Fuente, en el Foro de la Librería Universitaria de Insurgentes.

Muestra fotográfica, de J. Tejeda Velasco y P. Valle Vega, en la Sala de Exposiciones del Edificio "B" de la Facultad de Química. Abierta hasta el 30 de septiembre, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h.

RADIO



Se realiza en colaboración con Radio Educación

"CAMBIO", PROGRAMA RADIOFONICO DE LA FCPyS

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en coordinación con Radio Educación, realiza un programa radiofónico titulado Cambio.

Este programa se transmite desde el pasado domingo 6 de septiembre a las 16:00 h.

Por la importancia que reviste un programa de opinión como el mencionado, invitamos a los universitarios como al público en general a escucharlo los domingos en el horario mencionado.

LA UNAM EN TV



Canal 5

LUNES 14 DE SEPTIEMBRE

- 8:00 Doctor Modesto Seara Vázquez. La reconstrucción de Europa y el Plan Marshall. **CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES.**
- 8:30 Licenciados Víctor Carlos García Moreno y Luis Saldaña. Perspectivas para el Diálogo Norte-Sur. **DERECHO.**
- 9:00 Doctor Erik Pous. Fisiología: mimetismo. **MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.**
- 9:30 Doctora Teresa Legaspi. Salubridad Pública. Producción de embutidos. **MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.**
- 10:00 Doctora Silvia Gómez Estrella. Virología: ultraestructura de la célula II. **MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.**
- 10:30 Doctores Luis Montañón y Andrés Espinoza. Planeación estratégica. Análisis estratégico. **CONTADURIA Y ADMINISTRACION.**
- 11:00 CP de MCA Javier Rubio Ragazzoni, CP Enrique Arroyo Morales y profesor Lino Rodríguez Sánchez. Desarrollo profesional. El dictamen para efectos fiscales. **CONTADURIA Y ADMINISTRACION.**
- 11:30 Profesor Héctor Trillo. Estética y Humor de los siniestros. **DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES.**
- 12:00 Ingeniero Juvenal Carballido Chavelas. Teoría de la Relatividad. **ENEP ARAGON (AREA INGENIERIA).**
- 12:30 Arquitecto José Manuel Martínez Arias. Reglamentos de construcción. **ENEP ARAGON (AREA INGENIERIA).**

Filmoteca de la UNAM

EXHIBICION DE LA PELICULA

"PROGRAMA MACK SENNET"

La Filmoteca de la UNAM, en colaboración con el Museo de Arte Moderno de Nueva York invita a la exhibición de la película "Programa Mack Sennet" (1911-1917), de Mack Sennet, la cual será proyectada el jueves 17 de septiembre a las 19:00 h, en el Espacio CADAC, ubicado en Centenario y Belsario Domínguez.

Dirección General de Difusión Cultural

TALLER DE TEORIA Y PRACTICA

DE LA DANZA ESCENICA

El Taller Intensivo de Teoría y Práctica de la Danza Escénica se llevará a cabo del 17 al 27 de septiembre en el Teatro de la Ciudad Universitaria (anexo a Arquitectura). Informes e inscripciones en el Departamento de Danza, Sala Miguel Covarrubias, Centro Cultural Universitario, de 9:00 a 14:30 h, teléfono 573 81 22, extensión 2052.

HOY

A la Comunidad Universitaria 1
 V Congreso Interno del Instituto de Investigaciones Antropológicas 2
 Clausura del Curso Intersemestral:
 Introducción a los museos 3
 Los Universitarios y la Salud 4
 Información Deportiva 5
 Convocatorias:
 ENEP Zaragoza 6
 Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH6 Instituto de Ciencias del Mar y Limnología 6, 7
 ENEP Iztacala 7
 FES Cuautitlán 7, 8
 Facultad de Ingeniería 8 a 21
 Facultad de Medicina 21 a 27
 Cursos, Conferencias, Seminarios y Congresos 27, 28, 29
 Becas y Bolsa de Trabajo 30
 Cartelera Informativa 31, 32

GACETA UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Octavio Rivero Serrano
Rector

Lic. Raúl Béjar Navarro
Secretario General

CP Rodolfo Coeto Mata
Secretario General Administrativo

Dr. Jergo Hernández y Hernández
Secretario de Rectoría

Lic. Ignacio Carrillo Prieto
Abogado General

La Gaceta UNAM aparece
jueves y viernes, publicada
por la Dirección General de
Información, 11º piso de
Rectoría, 548-99-68

Ing. Alfredo A. Mustieles
Director General

ARCHIVO HISTÓRICO

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD

PROGRAMA DE ENSEÑANZA EXTRACURRICULAR
 FACULTAD DE MEDICINA UNAM SECRETARÍA DE ENSEÑANZA CLÍNICA

NUTRICION EN LA SALUD Y EN LA ENFERMEDAD



PROFESORES COORDINADORES:
 DR. SILVESTRE FRENK
 Jefe de la división de nutrición de la unidad de investigaciones Biomédicas del I.M.S.S.

DR. ANDRÉS LISCI GARMILLA
 Jefe de la división de medicina del hosp. general del C.M.N. del I.M.S.S.

DR. JULIO A. HERNÁNDEZ CASTRO
 Coordinador de la materia de Nutrición y Endocrinología de la Fac. de Medicina UNAM

INSCRIPCIONES:
 SECRETARÍA DE ENSEÑANZA CLÍNICA,
 FAC. DE MEDICINA
 DEPTO. DE TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

LIC. LUIS JIMÉNEZ DUBERNARD
 DR. JOSÉ LUIS MIZ DE VELASCO M.

PRIMER PISO DE ESTUDIOS SUPERIORES UNAM
 SEDE: AULA DE INVESTIGACIÓN,
 HOSP. GENERAL C.M.N.

FECHA: 5 al 30 DE OCTUBRE
 HORARIO: DE 16:00 a 17:30 Hrs.
 CONSTANCIA DE ASISTENCIA.

ENTRADA LIBRE PREVIA INSCRIPCIÓN

MUSICA



Quinteto Mexicano de Metales, Obras de Mayer, Mozart, Purcell, Frackpohl, Bach, Cheetham y Ewald, en el Auditorio "Julian Carrillo" (Adolfo Prieto N° 133), a las 20:00 h, lunes 14.

TEATRO



Una mujer, dos hombres y un balazo, escrita y dirigida por Maruxa Vilalta, en el Teatro de la Universidad, Av. Chapultepec 409, de martes a viernes, a las 20:30 h, sábados a las 20:00 h, y domingos a las 19:00 h.

La rosa de oro, de Carlos Olmos, bajo la dirección y la escenografía de Germán Castillo, con musicalización de Rofolfo Sánchez y coreografía de Rossana Filomanno; y la actuación de Felio Eliel, César Arias, Homero Maturano, Alvaro Guerrero, Ludia Pailés, Olivia Obregón, Juan Sahagún y Humberto Yáñez. Teatro "Santa Catarina" (Plaza Santa Catarina N° 10). Martes a viernes a las 20:30 h, sábados a las 20:00 h, domingos a las 19:00 h.

Mata a tu prójimo como a ti mismo, de Jorge Díaz, dirigida por Eduardo Ruiz Savañón, escenografía y vestuario de Liliana Mercenario, con Angélica Aragón, Etzel Cardeña y Margarita Castillo. Auditorio "Julian Carrillo" (Radio UNAM, Adolfo Prieto N° 133). Viernes a las 20:30 h, sábados y domingos a las 20:00 h.

Opera Leoncio y Lena, de Büchner, con el Taller Epico del CUT, en Teatro "Juan Ruiz de Alarcón", jueves y viernes 20:30 h, sábados 19:00 h y domingos 18:00 h.

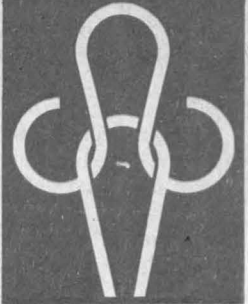
La visita del Ángel, de Vicente Linares, dirección: Ignacio Retes, de martes a viernes 20:30 h, sábados 19:00 h, y domingos 18:00 h, en el Teatro Foro Sor Juan Inés de la Cruz.

Séptimo mandamiento: No robarás... tanto, de Dario Fo, en el Centro Universitario de Teatro (CUT), jueves y viernes 20:30 h, sábados 19:00 h, domingos 18:00 h.



GACETA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

ORGANO INFORMATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO



PRIMERA EPOCA VOL. I No. 7 CIUDAD UNIVERSITARIA SEPTIEMBRE 14 DE 1981

DIRECCION GENERAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

ACCIONES NACIONALES

PLAN NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR: ESFUERZO ORGANIZATIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

(Primera Parte)

ACCIONES NACIONALES

- Plan Nacional de Educación Superior (Primera parte)
- Clausura del Programa de verano para profesores mexicanos de Inglés en Denton, Texas.
- Convenio UNAM - CICESE
- III Programa de Colaboración Académica UNAM - UABC.
- Primer Curso Nacional de Biblioteconomía Médica.
- Información sobre el Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria.
- Programa especial de cursos de la Facultad de Química de la UNAM.

ACCIONES INTERNACIONALES

- III Reunión de la Comisión Mixta Cultural México-India.
 - Sexta Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre México y Polonia.
 - Nuevo Programa de Intercambio Cultural y Educativo entre México y Checoslovaquia para 1981 - 1983.
 - Seminario Internacional "La Universidad, Hoy"
- Calendario de Reuniones de las Comisiones Mixtas para el Intercambio Educativo.

BECAS, CONGRESOS, CURSOS, MAESTRIAS.

El mejoramiento de las condiciones de vida, dentro del modelo de país al que aspiramos, requiere de un desarrollo planeado de las actividades de producción, servicios y administración realizadas por los distintos organismos que conforman la infraestructura de nuestra sociedad. Este esfuerzo nacional requiere de la adecuación de la organización de la Administración Pública Mexicana a las necesidades y problemas que plantea la situación actual del país y del mundo.

Sin embargo, la escasez de recursos impide atender todas las necesidades nacionales al mismo tiempo y, por tanto, se requiere de la programación institucionalizada de las acciones del Estado a fin de establecer prioridades, objetivos y metas que permitan el uso óptimo del presupuesto nacional.

Es por ello que, para hacer operativa la programación de las acciones del Estado, se ha implementado un Sistema Nacional de Planeación que dé congruencia a las instancias nacionales y sectoriales a nivel nacional. Se responsabilizó a la Secretaría de Programación y Presupuesto de la elaboración de un Plan Global de Desarrollo 1980-1982 que defina las

estrategias y lineamientos para el desarrollo integral del país en los aspectos político, económico y social.

La primera parte del Plan presenta el modelo de país al que se aspira a partir del diagnóstico de la situación actual y de los principios de filosofía política surgidos de la Revolución Mexicana y la Constitución de 1917.

La segunda parte, aborda el aspecto económico. En ésta se presenta la estrategia de desarrollo para el cambio estructural y para la modernización tecnológica del país, estrategia que se orienta fundamentalmente hacia la creación de empleos suficientes para la población.

Es en la tercera parte del Plan donde se contempla el aspecto social, donde se plantean estrategias para transformar el crecimiento económico en desarrollo social con el fin de proveer mínimas condiciones de bienestar y subordinar el desarrollo de los objetivos materiales al desarrollo individual y social de todos los mexicanos.

A partir del esquema general definido en el Plan Global se han ido elaborando los diversos planes estatales y sectoriales de desarrollo. En el

ámbito estatal, se ha procedido a elaborar los Planes Estatales de Desarrollo Económico y Social de las treinta y un entidades federativas.

En el ámbito sectorial se ha producido y publicado una serie de planes nacionales correspondientes a los diversos sectores de actividad económica y social. La Administración Pública Federal ha organizado su quehacer en trece sectores a fin de evitar duplicaciones o contradicciones de las actividades de los organismos descentralizados, descentralizados, de participación estatal y autónomos del Estado.

Congruente con los esfuerzos de nuestro país para el establecimiento de un Sistema Nacional de Planeación, dentro del sector educación, el subsector de educación superior constituido por las universidades e institutos de educación superior ha elaborado un Plan Nacional de Educación Superior.

A lo largo de los años, las instituciones de educación superior han contemplado el crecimiento de su entorno económico, político y social y conocen las características distintivas de ese crecimiento. De ahí que sean ellas mismas las que estén mejor capacitadas para prever el futuro desarrollo de la sociedad a la que sirven y se constituyan en elementos naturales de planeación dentro de su circunstancia geográfica y social. La planeación se ha convertido así en común denominador en el quehacer de las instituciones de educación superior.

El Plan Nacional de Educación Superior es producto del documento titulado *La Planeación de la Educación Superior en México*, el cual se presentó y fue aprobado en la décima octava reunión ordinaria de la

asamblea general de la ANUIES, realizada en noviembre de 1978 en la ciudad de Puebla. El Plan Nacional de Educación Superior es un documento que establece las bases para la planeación de la educación superior y fue elaborado conjuntamente por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) y la Secretaría de Educación Pública.

El documento *La Planeación de la Educación Superior en México*, contiene definiciones básicas sobre educación superior y un análisis de las condiciones de su desarrollo y estado actual así como de las políticas que la animan. Asimismo, describe y propone la creación de un Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior en cuatro ámbitos de operación: institucional, estatal, regional y nacional, además de un conjunto de acciones programadas para una etapa inicial, denominada Plan Nacional de Educación Superior.

El documento *La Planeación de la Educación Superior en México* fue discutido y aprobado por la Asamblea General de la ANUIES, estableciéndose por primera vez un modelo de planeación fundamentado en la autonomía y acción participativa de las instituciones de educación superior por una parte y, por la otra, en el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública, dependencia responsable de la política educativa nacional.

El Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación tiene como finalidad el lograr que la planeación de la educación superior sea un proceso coordinado, continuo y global en el que participen todas las instituciones de educación superior elaborando sus propios proyec-

tos y programas de desarrollo en un marco de principios, estrategias y políticas generales que permitan coordinar esfuerzos para optimizar los recursos y para ofrecer al país una respuesta acorde con sus graves carencias y sus necesidades de desarrollo integral.

El funcionamiento de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Planeación Permanente de Educación Superior tiene como marco de referencia para el desarrollo del proceso de la planeación las siguientes premisas: la planeación es una tarea **indicativa** porque establece lineamientos de orientación; **participativa** porque involucra la actividad de la comunidad institucional y la de todos los sectores que tienen algo que ver con la educación superior; **continua** porque se realiza de manera permanente: **global** porque abarca a todos los componentes de la institución y del sistema educativo de nivel superior; **prospectiva**; porque es capaz de producir situaciones deseadas y promover cambios cualitativos en el desarrollo del sistema **operativo** porque permite formular programas para actuar y modificar la realidad educativa de nivel superior.

Fuentes:

- Plan Nacional de Educación Superior (ANUIES-SEP)
- Plan General de Desarrollo (Secretaría de Programación y Presupuesto).
- Ley Orgánica de Administración Pública Federal (Presidencia de la República).

CLAUSURA DEL PROGRAMA DE VERANO PARA PROFESORES MEXICANOS DE INGLÉS EN DENTON, TEXAS

El pasado 15 de agosto fue clausurado el Programa Intensivo de Actualización de Profesores de Inglés de las Universidades Estatales adscritas al PCAI, el cual se llevó a cabo a partir del 13 de julio del año en curso, en la Universidad Estatal del Norte de Texas de la Ciudad de Denton, Texas, E.U.A.

Los objetivos del programa fueron la actualización de los conocimientos que de la lengua inglesa tenían los profesores, la capacitación en méto-

dos y técnicas de la enseñanza del inglés como lengua extranjera, y la obtención de conocimientos en el manejo de materiales didácticos.

El grupo de profesores asistentes realizó también actividades de aprendizaje fuera de su programa académico, tales como la posibilidad de observar grupos de estudiantes extranjeros, el uso de laboratorio de lenguas, y seminarios en los cuales se discutieron y analizaron los problemas y diferencias de los sistemas de

enseñanza de lenguas extranjeras. Esto último fue posible gracias a la amplia colaboración de los directivos y profesores del Instituto de Enseñanza Intensiva del Inglés y a la gran motivación de los maestros mexicanos asistentes al curso de la NTSU.

A este programa asistieron 23 profesores de 21 universidades estatales, obteniendo excelentes resultados.

Los participantes del programa de

eran los siguientes profesores:
Universidad de Colima
 Prof. Carlos Vizcaíno Vázquez.
Universidad de Guadalajara
 Profa. Olivia Palazuelos Hernández.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
 Prof. Tomás Moreno Valencia
Universidad Autónoma de Hidalgo
 Profa. Rebeca Aguirre Olivares
Universidad Autónoma de Puebla
 Prof. Antonio Samuel Vera García.
Universidad de Yucatán
 Prof. Carlos Humberto Maury
Universidad Autónoma del Estado de México
 Profa. Ma. de Lourdes Galicia G.
Universidad Autónoma de Tlaxcala
 Profa. Delfina Eliosa Pérez
Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"

Prpfa. Ma. Dolores García Fuentes.
Universidad Autónoma de Nayarit
 Profa. Alma Rosa Ojeda de Aguirre.

Universidad Autónoma de Aguascalientes.
 Profa. Marina Alfieri C.
Universidad Autónoma de Baja California.
 Profa. Ma. Isabel Serrano C.

Universidad Autónoma del Carmen.
 Prof. Rubén Henry Cetina D.
Universidad Autónoma de Coahuila.
 Prof. Guillermo Stanley S.

Universidad Autónoma de Chihuahua.
 Prof. Enrique Romero Villalobos.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Profa. María del Carmen González
Instituto Tecnológico de Sonora.
 Prof. Alberto Federico Valenzuela.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
 Profa. Rosana Fernández Fernández.
Universidad Veracruzana.
 Profa. María de los Angeles Olvera.

Universidad Autónoma de Zacatecas.
 Profa. María del Rosario Pérez Castañeda.
Universidad Autónoma del Sudeste.
 Prof. Ramón Rosado Alonso.

Universidad Autónoma de Hidalgo.
 Profa. Ma. Virginia Deverevy Rabling.
Universidad de Colima.
 Prof. Clemente Ramírez Torres.

CONVENIO UNAM-CICESE



La UNAM y el CICESE firmaron recientemente el Convenio de Cooperación Académica y Científica; aparecen los doctores Rivero Serrano, Jaime Martuscelli y Saúl Álvarez Borrego.

El jueves 20 de agosto, el doctor Octavio Rivero Serrano, juntamente con el director del Centro de Investigación Científica y de Estudios Superiores de Ensenada, doctor Saúl Álvarez Borrego, firmaron un Convenio de Cooperación Académica y Científica. Dicho convenio comprende los siguientes rubros: proyectos conjuntos de investigación; capacitación del personal; realización de seminarios, coloquios y simposia; uso y préstamo de equipo; intercambio de

servicios rutinarios y de asistencia técnica; entrenamiento de becarios e intercambio de personal comisionado.

Antes de la firma del convenio el doctor Octavio Rivero Serrano expresó: "Siento que los puedo hacer abiertamente porque estoy seguro que la comunidad universitaria, en el momento que pudiera tener contacto como yo lo he tenido hoy con este desarrollo científico y de educación superior, se mostraría halagada

y orgullosa de que un resultado tan palpable como éste se esté dando ya en el país.

Ojalá —añadió—, que este ejemplo se reproduzca en los próximos años en muchos sitios del país, como una muestra de que realmente estamos convencidos de que la investigación en todas las áreas es un verdadero mecanismo que nos sirve para producir un auténtico desarrollo integral".

En la firma del convenio y recorrido de las instalaciones del CICESE estuvieron presentes por parte de la UNAM el doctor Jaime Martuscelli, Coordinador de la Investigación Científica, los licenciados Diego Valades, Coordinador de Humanidades, Alfonso de María y Campos, Coordinador de Extensión Universitaria, y la Lic. Lilia Weber, miembro del Centro de Investigaciones y Servicios Museológicos. Así como los doctores Miguel León Portilla, Director de la Junta de Gobierno, Roberto Moreno de los Arcos, Direc-

tor del Instituto de Investigaciones Históricas y Luis Felipe Rodríguez, Director del Instituto de Astronomía.

Por parte de la UABC, estuvieron presentes el Arquitecto Rubén Castro Bojórquez, Rector de la misma; el Lic. Héctor M. Gallegos García, Secretario General, los doctores René Andrade Petterson, coordinador de la Zona Costa y Gonzalo Persson Pérez, director de Desarrollo Institucional; el C.P. Eduardo Jáuregui Félix, tesorero general, el ingeniero Sergio T. Sayavedra, director Académico y el licenciado David Ramírez,

director del Centro de Investigaciones Históricas.

El CICESE es un organismo que trabaja en la investigación básica y aplicada en los campos de la oceanografía física, ecología marina, sismología, geofísica de exploración, óptica, electrónica y telecomunicaciones, principalmente orientados a la solución de los problemas nacionales y en particular presta atención a los problemas regionales de la península de Baja California, así como a las actividades docentes en estas áreas de la ciencia y en los niveles de maestría y doctorado.

III PROGRAMA DE COLABORACION ACADEMICA U.N.A.M. - U.A.B.C.

El jueves 20 de agosto, en la ciudad de Tijuana, Baja California Norte, el Dr. Octavio Rivero Serrano y el rector de la Universidad Autónoma de Baja California, arquitecto Rubén Castro Bojórquez firmaron el III Programa de Colaboración Académica. Durante la firma de este convenio el doctor Octavio Rivero Serrano de la UNAM, manifestó que "los convenios con las universidades de provincia son una muestra del deseo que tenemos de estrechar lazos de unión con nuestras universidades hermanas".

Esta ceremonia se desarrolló en la oficina de la Coordinación Zona Costa e hicieron uso de la palabra: la antropóloga Laura Lee Cummings, el licenciado en historia Jorge Martínez Zepeda, la doctora en historia Angela Moyano, la licenciada María de los Angeles Knochenhauer y el doctor Saúl Alvarez Borrego.

El doctor Alvarez Borrego afirmó, "la UNAM es la principal institución formadora de recursos humanos y creadora de una tradición científica y desarrollo académico en general del país."

Además de los antes mencionados, estuvieron presentes por parte de la UNAM: el doctor Jaime Martuscelli, coordinador de la Investigación Científica, los licenciados Diego Valades, coordinador de Extensión Universitaria, así como los doctores Miguel León Portilla, miembro de la Junta de Gobierno y Luis Felipe Rodríguez, director del Instituto de Astronomía.

Por parte de la Universidad Autó-

noma de Baja California, el licenciado Héctor M. Gallegos García, secretario general, los doctores René Andrade Petterson y Gonzalo Persson Pérez, coordinador de la Zona Costa y director de Desarrollo Institucional, respectivamente; el C.P. Eduardo Jáuregui Félix, tesorero general; el ingeniero Sergio T. Sayavedra, director académico y el licenciado David Piñera Ramírez, director del Centro de Investigaciones Históricas.

Poco antes de la firma del convenio, el doctor Rivero Serrano expresó que la UNAM se beneficia al establecer vínculos de cooperación con las universidades del país que son pactos bilaterales de entendimiento y ventajas mutuas.

En este Tercer Programa de Colaboración Académica la UABC solicita:

- Al CISE, al Centro Universitario de Tecnología Educacional para la Salud, al Centro de Actualización Profesional en Administración y Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración, y a la División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería, todas ellas dependencias de la UNAM, el envío de catálogos de cursos que imparten y previo cumplimiento de los requisitos establecidos, y acceso de los profesores a los cursos.
- A la Escuela Nacional de Arquitectura un curso de actualización para profesores sobre Análisis Estructural y Diseño de Estructuras Tridimensionales.
- A la Escuela Nacional de Estudios

Profesionales Acatlán cursos de actualización para profesores sobre: Administración de Obras, Urbanismo y Teoría y Diseño Arquitectónico.

- Al Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM un curso de capacitación para profesores-investigadores sobre "Aprovechamiento de la Energía Solar con fines habitacionales".
- Al Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM cursos de actualización para profesores sobre: Economía Política, Teoría Económica, Historia Económica, Política Económica, Problemas Monetarios y Problemas actuales de la Economía Mexicana.
- A la Facultad de Medicina de la UNAM cursos de actualización para profesores sobre: Enfermedades Parasitarias, Atención del Diabético por el Médico General, Problemas comunes de Pediatría y Urgencias en Pediatría.
- A la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la UNAM un curso de actualización para profesores sobre: Nutrición y Reproducción Animal, y asesoría en el manejo de las especies pecuarias.
- A la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia un curso de actualización para profesores sobre Histopatología y Reproducción a precio de costo de material audiovisual, previa selección del mismo.
- A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Una conferencia sobre "Metodología, Ciencia So-



Momento en que el arquitecto Raúl Castro Bojórquez y el doctor Octavio Rivero Serrano, rectores de la UABC y UNAM, respectivamente, firmaron el convenio respectivo, la licenciada María de los Angeles Knochenhauer observa la ceremonia.

cial y Realidad Latinoamericana"; Cursos de actualización para profesores sobre: Comunicación y Sociedad, Estudios Latinoamericanos y Sociología Industrial; y Conferencias como: Presupuesto de la Federación en 1981, Origen y Destino del Gasto Público; cursos de capacitación sobre: Teoría de la comunicación. Diseño y diagramación de revistas, periódicos, carteles, etc.

- A la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM cursos de actualización para profesores sobre: El Código Fiscal y sus Reformas en 1980-1981, Impuesto al Valor Agregado y su Aplicación e Impuesto sobre la Renta.
- A la Facultad de Economía cursos de actualización de profesores en temas como: Geografía Económica, Teoría Económica, Economía Política, Problemas Económicos Actuales de México, etc.
- Al Instituto de Ingeniería: Donación y/o adquisición a precio de costo de sus publicaciones y estada de personal de la UABC, con objeto de recibir asesoría técnica en proyectos específicos de investigación. Asesoría en el diseño de una mesa vibratoria para el laboratorio de estructuras. Conferencias referentes a las áreas de Inge-

nería Civil, e Ingeniería Mecánica Eléctrica.

- Al Centro de Ciencias de la Atmósfera: Asesoría para la selección y localización de las instalaciones del laboratorio de Meteorología, así como la selección de equipo necesario.
- A la Facultad de Ciencias de la UNAM; curso de actualización para profesores en el área de Biofísica y acceso a los cursos programados para el año 1981-1982.
- A la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral: Intercambio de información, experiencia y asesorías en el área social en los aspectos de integración, docencia y servicio en la proyección académica de éste en los medios de comunicación, su reglamentación según el área, nuevos programas y Programas interdisciplinarios y vinculados al sector productivo.
- Al Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia: Asesoría para la difusión del conocimiento científico y tecnológico
- Al Centro Universitario de Estudios Cinematográficos: Curso de capacitación para el manejo y utilización de un laboratorio de cine; asesoría técnica en la pro-

ducción cinematográfica y donación y/o adquisición a precio de costo de publicaciones referentes al arte cinematográfico.

- A la Dirección General de Extensión Académica, asesoría para programar los cursos de verano en las siguientes áreas: Español para extranjeros, Historia de México y Literatura Mexicana y Latinoamericana.
 - A la Dirección General de Planeación de la UNAM asesoría para realizar el diagnóstico y planeación universitaria en las áreas académicas, administrativas, financiera y física y un curso de capacitación para personal sobre planeación de la educación en México.
 - Becas. Durante el año académico 1981-82, la UNAM otorgará hasta 20 becas de \$7,000.00 mensuales, cada una, correspondiendo al 50% a cada Institución, para realizar cursos de postgrado o investigaciones de este nivel a profesores y estudiantes de la UABC.
- Durante el mismo periodo, la UABC otorgará a la UNAM hasta 5 becas de \$7,000.00 mensuales, cada una, correspondiendo el 50% a cada Institución, para pasantes que deseen realizar sus tesis-investigación en el estado de Baja California.

PRIMER CURSO NACIONAL DE BIBLIOTECONOMIA MEDICA

El Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Asociación Civil Bibliotecarios en Biomedicina, organizaron la celebración del Primer Curso Nacional de Biblioteconomía Médica, que se inauguró en esta ciudad de México el 2 de septiembre de 1981, para concluir el 17 del mismo mes. La sede del curso es la unidad de seminarios Dr. Ignacio Chavez, las instalaciones del Instituto de Investigaciones Biomédicas y la biblioteca Nacional de la UNAM.

El curso fue inaugurado por el Dr. Jaime Martuscelli, Coordinador de Investigación Científica de la UNAM, quien destacó la importancia de las ciencias biomédicas dentro de las exactas y las naturales, y la necesidad de dotarlas de un sistema de información que fundamente los programas y proyectos académicos de las universidades del país.

Al acto asistieron la doctora Katha Williams, directora del Instituto de Investigaciones Biomédicas; la maestra María del Carmen Ruiz Castañeda, directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas; la doctora Lidia M. de Moreno, representante de la Organización Panamericana de la Salud, área dos, México; el licenciado Francisco Fierros, representante de la UNAM-Unidad Xochimilco, y el doctor Raúl Ondaza, coordinador de Comités del CO-ACyT.

Este curso se deriva de las conclusiones y recomendaciones adoptadas en la Primera Reunión Nacional de Directores y Bibliotecarios de Escuelas y Facultades del Sector Salud, celebrada en San Luis Potosí en junio de 1974, y en la que se señalaron como principales problemas: la carencia de personal calificado para el manejo de las técnicas y métodos de formación y documentación; documentación limitada y obsoleta; falta de cooperación interbibliotecaria y la inexistencia de programas para la formación y capacitación de bibliotecarios en el Sector Salud. Por tanto el objetivo de este primer curso es contribuir a la creación de recursos Humanos para bibliotecas

en ciencias de la salud y es sustentado por los siguientes profesores y conferencistas invitados:

Profesores nacionales y extranjeros con amplia experiencia en bibliotecas médicas son los encargados de dictar el curso

PROFESORES NACIONALES:

Lic. Edith Cinta E.
Centro Universitario de Tecnología par la Salud, UNAM.
Mtra. Gloria Escamilla G.

Instituto de Investigaciones Bibliográficas y Colegio de Biblioteconomía UNAM.

Lic. Francisco Fierros
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Mator. Alvaro Vázquez M.

Instituto de Investigaciones Biomédicas, UNAM.

Profesores invitados:
Profr. Jorge Arellano T. y
Lic. Constanza Pérez V.

PROFESORES EXTRANJEROS

Dra. Anne Cleveland
Director of Medical Librarianship Program School of Library Science Texas Woman's University Denton, Texas, E.U.A.

Ms. Patricia Mchugh.
Profr. Of Medical Librarianship School on Librarianship College of Ealing, Inglaterra.

Dr. Fernando Rodríguez
Organización Mundial de la Salud, Ginebra, Suiza.

Dr. Abraham Sonis
Biblioteca Regional de Medicina de la Organización Panamericana de la Salud, Sao Paulo, Brasil.

CONFERENCISTAS

INVITADOS

Q.F.B. Margarita Almada de Ascencio

Dirección General de Bibliotecas, UNAM.

Dr. José Manuel Alvarez Manilla
Intituto Latinoamericano de Co-

municación Educativa (ILCE)

Dr. Miguel Arenas Vargas
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Dr. Manuel Barquín.
Facultad de Medicina, UNAM.

Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Sra. Evelyne Buchdid Marck
Centro Nacional de Información y Documentación en Salud (CE-NIDS), S.S.A.

Dr. José Laguna García
Centro Universitario de Tecnología Educativa para la Salud (CEUTES), UNAM.

Lic. César A. Portocarrero Rubio
Organización Panamericana de la Salud/ OMS

Mtra. María del Carmen Ruiz Castañeda

Intituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM.

Dr. Armando Sandoval
Centro de Información Científica y Humanística, UNAM.

Dr. Juan Somolinos P.
Oficina de Bibliotecas del IMSS.
Mtro. Javier Valdés Gutiérrez
Instituto de Biología, UNAM.

Y es patrocinado por:
Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Biomédicas

Coordinación de la Investigación Científica

Dirección General de Intercambio Académico

Universidad Autónoma Metropolitana

Universidad Xochimilco
Secretaría de Educación Pública

Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica.

Asociación Nacional de Universidades de Enseñanza Superior

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Organización Panamericana de la Salud.

Participan, además del personal de varias instituciones del DF que se ocupan de la problemática de la salud, encargados de diversas Bibliotecas Biomédicas de las universida-

des que integran el Panorama de Colaboración Académica Interuniversitaria (PCAI). Entre otros están los siguientes encargados:

1. Daniel Arturo Gómez Jiménez
Universidad Autónoma de Querétaro.
2. C.D. Gabriela Margarita Ruz Hernández
Universidad de Yucatán.
3. Dr. Arturo Silva Luevano
Universidad Autónoma de Coahuila
4. Beatriz Reyes Ramírez

- Universidad Autónoma de Nayarit
5. Cecilia Gameros de Alba
Universidad Autónoma de Chihuahua
6. Blanca Velasco Luna
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
7. Dr. Héctor López Díaz
Universidad Autónoma del Estado de México
8. Sr. José Montiel Varilla
Universidad Autónoma de Puebla

9. Mtra. María del Rosario Gaeta Flores
Escuela de Medicina Humana
Universidad Autónoma de Zatecas.
10. Mtra. Ma. Dolores Robles Riestra
Facultad de Medicina Veterinaria
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Eloísa H. Vallejo
Facultad de Medicina de León
Universidad de Guanajuato.

INFORMACION SOBRE EL PROGRAMA DE COLABORACION ACADEMICA INTERUNIVERSITARIA

Dentro del marco del Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria, en el mes de agosto del presente año la UNAM llevó a cabo diversas actividades en algunas universidades, cuya difusión puede ser de interés para la comunidad universitaria nacional.

Entre ellas:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

En la Escuela de Enfermería, la enfermera Olga Ledezma de la ENEP Iztacala de la UNAM impartió un seminario sobre "Epidemiología" y la Lic. Lucila Pacheco del CEUTES ofreció un Taller sobre "Introducción a la Sistematización de la Enseñanza" para el Departamento de Formación de Profesores.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS

La Lic. Carmen García Colorado del CEUTES ofreció un Taller de "Evaluación del Aprendizaje" impartido para el Departamento de Formación de Profesores de la UAZ.

La Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM brindó en el mes de agosto a la Dirección General de Servicios Académicos de la UAZ, los siguientes cursos:

CURSO

Impartido por:

"Planeación Curricular"

Lic. Elena Squarzon.

"Elaboración de Materiales de Estudio".

Lic. Irma Pina.

"Sociología de la Educación".

Lic. Elena Squarzon.

"Problemática Educativa".

Lic. Elena Squarzon.

- Curso sobre "Legislación" impartido por la Lic. María del Carmen Domínguez de la ENEP-Iztacala a la Escuela de Enfermería de la UAZ.

- Curso "Introducción a la Sistematización de la Enseñanza" impartido por el Lic. José Antonio Iriza del CEUTES.

UNIVERSIDAD DE SONORA

- El Lic. Arturo Gómez de la Dirección General de Presupuesto por Programa UNAM, proporcionó asesoría al Departamento de Planeación de la UNISON para implantar un Sistema de Presupuesto por Programa.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

- Los doctores Raymundo Cea y Jacobo Gómez Lara de la Facultad de Química/UNAM, impartieron un Curso "Química Inorgánica", para la Escuela Superior de Ingeniería Química Industrial.
- Asesoría proporcionada por la Química Lucía del Carmen Márquez Alonso del Instituto de Química UNAM. Para poner a funcionar un cromatógrafo de gases en la Escuela Superior de Ingeniería Química I.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

- El Psicólogo José Manuel Martí-

nez de la Facultad de Psicología UNAM impartió un Curso para apoyar la Maestría en Investigación Educativa del Instituto de Investigación en Psicología y Pedagogía.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA

- Asesoría para la "Formación de un Laboratorio de Análisis Experimental" en el Laboratorio de Resistencias de la UAS dada por el Dr. Luis Ferrer de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

- La Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM impartió un ciclo de conferencias "Hacia una Historia Interdisciplinaria":
Dr. Manuel Fernández de Velasco. (Historia y Cultura).
Mtra. Guadalupe Muriel. (Historia y Economía).
Dr. Juan A. Ortega y Medina. (Historia y Sociedad).
Mtra. M^{ra}. Teresa Bosque de O. (Historia y Literatura).
Dr. José Valero Silva. (Historia y Educación).

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- Conferencia "Cine Holandés" impartido por el Depto. de Intercambio Académico de la UDG, por el Lic. Boud Smith de la Filmoteca de la UNAM.
- La Lic. Guadalupe Mares de la ENEP Iztacala impartió un Curso "Construcción de un Modelo Teórico de Campo", proporcionado a la Escuela de Psicología.
- Y el Arq. Daniel Schavelzon de la Dirección General de Proyectos Académicos UNAM, dio asesoría sobre "Conservación Patrimonial Arquitectónica" impartida para la Facultad de Arquitectura de la UDG.

PROGRAMA ESPECIAL DE CURSOS DE LA FACULTAD DE QUIMICA DE LA U.N.A.M.

En el marco del Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria, la Facultad de Química de la UNAM ha organizado un Programa Especial de cursos técnico-experimentales en las áreas de Matemáticas, Química Orgánica, Física, Química y Ciencia Básica Química General y Análisis Cualitativo.

Estos cursos, que han sido programados con el fin de atender las solicitudes de profesores de las Escuelas de Química de las universidades adscritas al PCAI, que se desarrollarán en dos períodos, del 24 de agosto al 12 de septiembre de 1981 y en el mes de abril de 1982, respectivamente; constan de dos módulos y tienen reconocimiento académico equivalente a los pre-requisitos para ingresar a estudios de posgrado en la Facultad de Química/UNAM. El objetivo de los mismos es el de contribuir a la formación y actualización de profesores, siguiendo los

lineamientos del Plan Nacional de Educación Superior.

Las diversas universidades estatales han proporcionado a la fecha una relación de los candidatos a dichos cursos, la cual ha quedado integrada de la manera siguiente:

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

- Q.F.B. Martha Ruth Hernández Gallegos
- Q.F.B. Rocío Méndez Ruiz
- Q.F.B. José Francisco Cuevas Ponce
- Q.F.B. María de los Angeles Dueñas Corona
- Q.F.B. Aída Béjar Ubaldo
- Q.F.B. José Antonio Herrera Vargas
- Q.F.B. Ramón García García
- Q.F.B. Silvia Aguilera Ríos

Universidad Autónoma de Nayarit

- Miguel Angel Valenzuela Zapata

Universidad Autónoma de Hidalgo

- Q.F.B. Ma. Elvira Chew Bolaños
- Q.F.B. Marta Antonieta Díaz Rodríguez

Universidad Autónoma del Sureste

- Q.F.B. Sonia Candelaria Silva Che

Universidad Autónoma de Chiapas

- Joel Ruiz Martínez
- José Ramón Puig Cota

Universidad de Colima

- Pablo Balderas Pérez
- J. Jesús Jiménez Heredia

Universidad Autónoma de Guerrero

- Ma. Dolores García Cerros.

ACCIONES INTERNACIONALES

III REUNION DE LA COMISION MIXTA CULTURAL MEXICO-INDIA

Del 25 al 27 de agosto nuestro país celebró la tercera Reunión de la Comisión Mixta Cultural con la India, en la cual se discutió, entre otros temas, el Programa de Intercambio Cultural y Educativo para los años 1981-1984. Las reuniones de trabajo fueron presididas por el licenciado Rafael Tovar y de Teresa, director general de Asuntos Culturales de la S.R.E. y por parte de la India, el doctor D. N. Misra, del Ministerio de Educación de dicho país.

En el área de la Educación se propuso intercambio de profesores e información entre universidades y otras instituciones de enseñanza superior. En cuestión al otorgamiento de Becas, se planteó la posibilidad de incrementar las cuatro que se incluyeron en el programa anterior.

Además de nuestra Casa de Estudios, estuvieron presentes la S.E.P., el INBA y la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

SEXTA REUNION DE LA COMISION MIXTA DE COOPERACION ENTRE MEXICO Y POLONIA

Del día 29 de junio al 3 de julio del presente año, se celebró en Varsovia, Polonia, la VI Reunión de la Comisión Mixta Mexicano-Polaca de Intercambio Cultural-Educativo y Científico-Técnico, a fin de revisar los proyectos que cada una de las partes presentarán y discutir acerca de su viabilidad, para integrarlos posteriormente a los programas de trabajo de cada área, los cuales tendrán vigencia de 1982-1983. En los programas de trabajo quedaron incluidas la UNAM y otras instituciones educativas del país.

Dentro del Programa de Intercambio Cultural y Educativo, la UNAM se comprometió a realizar un gran esfuerzo para iniciar un curso de idioma y literatura polaca durante el año académico 1981-1982. Además, se garantizará el envío a Polonia de un maestro de idioma y literatura mexicana para impartir clases en el Instituto de Estudios Ibéricos de la Universidad de Varsovia y se analizará la posibilidad de enviar otro a la Universidad Jaguellona de Cracovia.

Ambas partes manifestaron interés en continuar el intercambio de maestros de enseñanza superior, con el fin de ofrecer ciclos breves de conferencias, participar en congresos, conferencias, simposia y seminarios científicos. También, se proporcionarán periódicos, publicaciones y materiales informativos, y se realizarán actividades para la difusión de las obras de escritores contemporáneos de ambos países en libros, revistas y publicaciones especializadas, mediante la labor conjunta del INBA, FONAPAS y la UNAM.

Para apoyar el área de las artes, Polonia analizará la posibilidad de enviar maestros de música para impartir clases en la Escuela Superior de Música de México y en la UNAM, asimismo, se enviará en 1982 una exposición proveniente de los museos de Polonia; y se elaborarán programas especiales entre Radio UNAM y Radio Polonia.

Por otra parte, se acordó que el programa de intercambio científico y técnico se efectuará mediante el intercambio de información y publicaciones científicas, visitas y contactos entre los representantes de la ciencia de ambos países y con la realización de acuerdos de colaboración directa e investigaciones conjuntas. Finalmente, la parte polaca otorgará a ciudadanos mexicanos cinco becas anuales de nueve meses cada una, para la especialización en música, artes plásticas, teatro y restauración de monumentos.

La delegación polaca estuvo presidida por el señor Stefan Staniszewski, Director del Departamento de Prensa y Cooperación Cultural y Científica del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Zbigniew Prochot, Director del Departamento de Cooperación Científica con el Exterior, de la Academia Polaca de Ciencias.

La delegación mexicana fue presidida por los licenciados Rafael Tovar y de Teresa, Director General de Asuntos Culturales de la S.R.E. y Juan de Villafranca, Subdirector de Cooperación Técnica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

NUEVO PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ENTRE MEXICO Y CHECOSLOVAQUIA PARA 1981-1983

El pasado 26 de julio se llevó a cabo en la ciudad de Praga, la Quinta Reunión de la Comisión Mixta de Intercambio Cultural y Educativo entre México y Checoslovaquia, la cual tuvo como finalidad integrar un nuevo programa de trabajo que estará vigente durante el periodo 1981-1983.

Como parte del nuevo programa de intercambio, el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, establecerá contactos directos tendientes al intercambio de maestros, realizadores, fotógrafos, editores, material filmico-académico y material didáctico, entre otros organismos, con la Academia de Música y Artes Dramáticas de Checoslovaquia.

Por otra parte, se fomentará el desarrollo y la ampliación de la cooperación científica, teniendo como base los

acuerdos entre la Academia Checoslovaca de Ciencias y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Durante la reunión, se expresó el deseo de las partes de apoyar la cooperación entre sus instituciones de enseñanza superior, en particular entre la UNAM y la Universidad Carolina de Praga.

Por otra parte, esta Casa de Estudios otorgará a la parte checoslovaca, dos becas para estudiantes interesados en realizar cursos de verano de lengua española. De la misma manera, la parte checoslovaca ofrece 4 becas para el estudio del desarrollo científico en aquel país; 2 becas para la escuela de Verano de estudios eslavos en Praga o para la "Studia Academia Slovaca" en Bratislava y un número abierto de becas para realizar pasantías por un periodo total de 15 meses.

CALENDARIO DE REUNIONES DE LAS COMISIONES MIXTAS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO

Este calendario se difunde con el propósito de que las dependencias de esta Universidad interesadas en participar en cualquier actividad de intercambio con alguno de los países aquí mencionados hagan llegar sus proyectos a la Dirección General de Intercambio Académico, con un plazo mínimo de 15 días antes de la fecha de revisión, para ser incluidos en el programa de trabajo con el país correspondiente.

PAIS	FECHA	SEDE
Hungría.	29 de sept. al 1º de Oct.	México, D. F.
R. F. Alemana.	12 al 16 de Oct.	Bonn.
Países Bajos.	9 al 13 de Nov.	México, D. F.
Perú.	7 al 11 de Dic.	México, D. F.

"LA UNIVERSIDAD HOY"

Del 30 de agosto al 3 de septiembre pasados se llevó a cabo en la ciudad de Dubrovnik, Yugoslavia, la vigésima sexta sesión del Seminario Internacional "La Universidad de Hoy" que en esta ocasión trató como tema específico el de "Educación y Desarrollo". Las mesas redondas, integradas por miembros de universidades tanto yugoslavas como extranjeros versaron sobre los siguientes temas: a) educación y producción, b) planeación, sociedad y planeación de la educación, c) educación y cultura, d) democratización en la esfera educativa y el derecho a la educación.

Por parte de la UNAM asistieron la Lic. M^a. de los Angeles Knochenhauer, Directora General de Intercambio Académico y el Lic. Emilio Pradal, Secretario Académico del Centro de Estudios sobre la Universidad.

Como evento paralelo a este Seminario, el día 1º de septiembre se organizó una reunión extraordinaria en la que participaron los representantes de universidades de países en desarrollo. El tema de la reunión fue "Promoción y desarrollo de la cooperación entre universidades de países en desarrollo". La Lic. Knochenhauer participó con la conferencia "Las relaciones nacionales e internacionales de la UNAM".

Es indudable que la participación de la UNAM en este Seminario fue de gran utilidad para el fortalecimiento de las relaciones con las universidades de aquel país, ya que, por lo pronto, se firmarán convenios tanto con la Universidad de Belgrado como con la Universidad de las Artes.

BECAS

OFRECIMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO

PAIS	CURSO	REQUISITOS	LUGAR/DURACION FECHA LIMITE/	CONDICIONES GENERALES.
ESPAÑA	Curso Internacional de meteorología.	Título profesional	10 meses a partir del 1º de febrero al 30 de noviembre, 1982. Límite: 5. Noviembre, 81.	Informes: Embajada de España. Paseo Palmas 2105, México 10, D.F. Tel. 531-61-58
JAPON	Sistema de Certificación (Inspección de productos industriales y examinación de fábricas manufactureras)	Título profesional Dominio del idioma inglés	3 meses a partir del 7 de enero, 1982. Límite: 28 octubre, 81	Informes: Embajada de Japón. Paseo de la Reforma N° 395 Col. Cuauhtémoc, México 5. D.F. Tel. 514-00-19
JAPON	Seminario en Administración en Control de parásitos (avanzado)	Título profesional Dominio del idioma inglés	3 semanas a partir del 22 de enero, 82. Límite: 18 de noviembre, 81	Informes: Embajada de Japón

PAIS	CURSO	REQUISITOS	LUGAR/DURACION FECHA LIMITE	CONDICIONES GENERALES
JAPON	Construcción de barcos	Título profesional Conocimiento del idioma inglés	Del 7 de enero al 24 de diciembre de 1982. Límite: 20 de octubre de 1981.	Informes: Secretaría de Relaciones Exteriores.
EGIPTO	Asentamientos rurales	Título universitario relacionado con ésta área Estar trabajando en proyectos de desarrollo rural, experiencia en funciones administrativas o supervisión Conocimiento del idioma inglés	En 1982, 2 meses en el Cairo. Límite 25 de septiembre, 81	Informes: oficinas generales de la OEA
Alección	Aspectos experimentales o clínicos de investigaciones sobre cáncer (se excluye formación en métodos de detección de cáncer o técnicas terapéuticas)	Investigaciones con capacidad comprobada en aspectos clínicos o experimentales.	Dependerá de la Institución a elegir. Límite 1º octubre, 81	International Union Against Cancer, Rue du Conseil, General 3, 1205, Geneve, Suiza.
INGLATERRA	Para promover a investigadores para trabajos en el exterior o en Ciencias Sociales relacionados con el cáncer.	Experiencia de 2 a 10 años, postdoctorado o equivalente Presentar un plan de investigación a realizar Ser aceptado en la institución a la que se aspira Pertener a un hospital, escuela, laboratorio o universidad.	Dependerá de la institución a elegir. Límite 1º de octubre, 81	Internacional Union Against Cancer, Rue du Conseil, General 3, 1205, Geneve, Suiza. Embajada del Reino Unido. Lerma No. 71. Tel. 511-48-80
E.U.A.	Investigación avanzada en cualquier campo del saber o de la creación artística en cualquiera de las bellas artes.	Para personas de extraordinaria capacidad para la investigación o la creación artística Tener trabajos que lo acrediten	A elección. Duración de 6 meses a un año. Límite: 1º de diciembre de cada año.	Dirigirse a: John Simon. Guggenheim Memorial Foundation 90 Park Avenue, New York, N.Y. L 0016 USA
Cualquier país,	A elección	Pintores o escultores formados	9 meses. Límite: en cualquier época del año.	Asignación global 5100 dólares canadienses. The Elizabeth T. Greenshields Memorial Foundation, 1814, Sherbrooke Street West, Montreal Quebec H3H LTE4, Canadá. Informes: Embajada de Canadá
COLOMBIA	A elección	Experiencia profesional mínima 2 años Alto promedio académico	Por un tiempo no superior a 2 años. Límite: 29 septiembre	Informes: Embajada de Colombia
COLOMBIA	Curso sobre Diseño y Administración de Sistemas de Información	Idioma inglés Título de bibliotecología y/o Ciencias de la Información Experiencia profesional no menor de dos años	Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Duración: un mes a partir del 16 de noviembre, 1981. Fecha límite: 21 de septiembre, 1981.	Informes: SRE*

PAIS	CURSO	REQUISITOS	LUGAR/DURACION FECHA LIMITE	CONDICIONES GENERALES
JRSS	Programa de Capacitación colectiva en el Trabajo para Ingenieros de las Industrias de Transformación de Metales.	Título universitario en ingeniería mecánica Tres años de experiencia práctica en el funcionamiento de máquinas y herramientas en México. Idioma inglés	Duración: del 2 de octubre al 2 de diciembre, 1981. Fecha Límite: a la brevedad posible.	Informes: SRE*
ESPAÑA	Ayudas de Investigación y Bolsas de Viaje para Investigadores Científicos Iberoamericanos.	Idioma español Ser investigador universitario o de institutos oficiales autónomos. Funcionario de la administración pública Institución a elección del candidato	Inicio: tres veces al año en septiembre, mayo y abril. Fecha Límite: un mes antes	Informes: Embajada España. Paseo Palma 2105, México 10, D.F. Tel. 531-61-58
EUA	Estudios de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, Estudios Administrativos y Sobre el Desarrollo	Idioma inglés	Universidad de Ohio. Duración: un año, con fecha de inicio variable.	Informes SRE*
EUA	Pintura, Escultura, Composición y Letras.	Idioma inglés	Duración: Uno a tres meses. Inicio: todo el año. Fecha límite: todo el año.	Informes: Virginia Center for Creative Arts, Box VCCA, Sweet Briar College, Sweet Briar, Virginia 24595, EUA
GRAN BRETAÑA	Programa de cooperación técnica en áreas de Agricultura, Control de Virus, Economía, Edafología, Veterinaria y otras.	Idioma inglés	Año académico 1982-1983. Fecha límite: 20 de septiembre 1981.	Informes: SRE*
ISRAEL	Aspectos Celulares y Moleculares de los Antígenos.	Idioma inglés	Rehovot, Israel. Del 5 al 19 de diciembre de 1981. Fecha límite: septiembre 1981	Informes: Centro Internacional de Investigación Celular, UNESCO SC/SER, 7 Place de Fontenoy, Paris 75700 Francia
PAISES BAJOS (Holanda)	Administración de Servicios Públicos Locales	Idioma inglés	Duración: dos meses, a partir del 23 de marzo de 1982. Fecha límite: septiembre 1981	Informes: Embajada Real de los Países Bajos, Boulevard Avila Camacho N° 1, Desp. 806, D.F. Tel. 557-98-55, Srta. Clein
COSTA RICA	Fertilidad y Conservación de Suelos Tropicales	Idioma español	Turrialba, Costa Rica. Duración: 6 semanas a partir del 1° de febrero 1982. Fecha límite: 30 de septiembre, 1981	Informes: Oficinas de la OEA, Niza N° 12, Desp. 108, México 6, D.F. Tel. 533-61-45, Sra. Rosales.

PAIS	CURSO	REQUISITOS	LUGAR/DURACION FECHA LIMITE	CONDICIONES GENERALES
JAPON	Estudios de Postgrado en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Naturales.	Idioma inglés, francés o japonés Institución a elección del candidato	Año académico 1982-1983, a partir de septiembre de 1982-. Fecha límite: 30 de septiembre, 1981	Informes SRE*
AUSTRALIA	Curso sobre el Control de la Garrapata	Poseer título universitario o equivalente Idioma inglés Carta de postulación	Colegio de Agricultura de Queensland, Australia. Duración: 10-12 semanas a partir del 28 de enero, 1982. Fecha límite: 14 de septiembre, 1981	Informes: SRE*
COLOMBIA	Estudios a nivel técnico pregrado y postgrado en Ciencias de la Salud, C. Educación, C. Exactas y Naturales y en Administración y Economía	Idioma español Certificado de estudios Carta de postulación	Fecha límite: 18 de septiembre.	Informes: SRE*

BECAS - CREDITO

El Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, a través de la Universidad Autónoma de Nuevo León invita a profesionistas del área de **Ingeniería o Administración**, al curso de formación de Ingenieros Administradores en las Grandes Escuelas Francesas, en las siguientes especializaciones: **Aeronáutica, Agronomía, Ingeniería Química, Ciencias de Materiales, Computación, Civil, Electrónica, Electrotécnica, Informática, Física e Instrumentación, Geología Hidráulica, Silvicultura, Minas, Mecánica, Nuclear, Transportes, Industria, Agroalimentaria, Papel y Curi-**

duría, Administración de Empresas Públicas y Privadas.

Después de un año de estudio en una especialidad académica, hay opción a continuarlos por dos o tres años más, obteniendo grado de doctorado, en caso de tener licenciatura.

Requisitos: ser mexicano; edad máxima 35 años; titulado o pasante a recibirse antes de diciembre de 1982; carta de postulación del CONACyT y dominio del idioma francés.

Mayores informes: Insurgentes Sur 1677. 2º Piso, México 20, D.F. Tel. 524-55-56.

AVISOS

CONACYT

El Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, da a conocer programas de becas, cursos y seminarios que ofrecen organismos nacionales y extranjeros, así como aquellos que se incorporan al Programa Nacional de Becas del CONACyT.

El CONACyT pone a disposición de todas las instituciones de educación media y superior, de la administración pública y en par-

ticular de la comunidad científica y universitaria el uso de su Boletín, para difundir eventos académicos que signifiquen oportunidades para que estudiantes, técnicos, especialistas, docentes e investigadores complementen o acrecienten sus conocimientos en las áreas de actividades productivas, tanto la docencia, investigación científica y tecnológica.

Para que la información pueda ser incluida en el Boletín, los

datos deberán hacerse llegar con tres meses de anticipación a la siguiente dirección:

Boletín de Seminarios, Cursos y Becas.

Departamento de Promoción, Dirección Adjunta de Formación y Recursos Humanos,

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,

Insurgentes Sur 1677, 2º piso, México 20, D.F.

III FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCION UNIVERSITARIA

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), convocan a este festival de la canción que se efectuará en la ciudad de Querétaro, durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 del presente mes en el teatro del IMSS.

El pasado mes de agosto se abrió la convocatoria ante la cual los interesados podrán inscribirse, dirigiéndose a: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERETARO, Dirección de Extensión Universitaria (Depto. de Difusión Cultural), At'n: Lic. Juan Antonio Isla Estrada. Edificio de Informática, Cerro de las Campanas, Querétaro, Qro. El 11 de septiembre se cierran las inscripciones.

Podrán participar todos los compositores del país y extranjeros que radiquen aquí en México, acreditando su calidad de estudiantes universitarios. El registro se efectuará al enviar los siguientes documentos:

- (A) Original de la letra de cada canción y quince (15) copias en papel tamaño carta, a dos renglones, y por una sola cara.
- (B) La partitura musical o un cassette con la grabación de la música.
- (C) Nombre completo del (os) autor (es) de la canción.
- (D) Institución que representan.

Con un máximo de dos (2) canciones, se podrá registrar cada participante. El género y tema de las canciones será libre.

PROGRAMA

22 de septiembre... Arribo de participantes

El día 23 por la mañana (10 a 13 hrs.), dará inicio el taller de composición poética de la canción, que tendrá continuación ese día por la tarde (16:00 hrs).

El día 24, a la misma hora (10 a 13 hrs), tendrá lugar el taller de composición musical, y por la noche (19:00 hrs) se iniciará el certamen y la primera fase eliminatoria.

El día 25, también por la mañana (10:00 hrs), habrá un intercambio de experiencias de compositores; y, nuevamente por la noche (19:00 hrs), la segunda fase eliminatoria.

El día 26, a las 19:00 hrs, la FASE FINAL y premiación.

Los premios son:

1er lugar	\$20,000.00
2º Lugar	15,000.00
3er lugar	10,000.00

Además de la grabación de un disco L.P. para las mejores 10 canciones.

Nota final: Los gastos de hospedaje y alimentación de los participantes corren por cuenta de los organizadores (La UAQ).

PRIMER ENCUENTRO ACADEMICO DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR

La Universidad Autónoma de Guerrero a través de la Coordinación de Educación Media Superior convoca a las preparatorias de la misma a este Primer Encuentro, que va a realizarse tanto a nivel regional como estatal, del 28 al 30 de septiembre y del 15 al 17 de octubre de 1981. Bajo el siguiente temario:

1. Caracterización del perfil de egresados de la preparatoria de U.A.G.
2. Planes y Programas de Estudio.

3. Métodos y Técnicas de la Enseñanza.
4. Sistemas de evaluación.
5. Formas de organización y de gobierno de la preparatoria (sistemas administrativos).
 - El desarrollo de este temario envolverá:
 - A) Consideración y análisis de los documentos finales emitidos por encuentros regionales.
 - B) Diagnóstico final sobre los mismos: Ratificación, enmiendas, reformulación y otros.

ANALISIS DE ORGANIZACION Y METODOS DE AEROMEXICO

Para estudiantes de administración que deseen prestar su servicio social en Aeroméxico, se ofrece el proyecto "Administración de Servicios de Apoyo", donde se harán

análisis de la organización y métodos de la empresa mencionada. Los interesados deben dirigirse a la Comisión Coordinadora de Servicio Social.

CONGRESOS Y SIMPOSIA

XLVIII Congreso Internacional de Fisiología.

Del 4 al 7 de octubre
Sofía - Bulgaria.

Inf. Unión Sci et Tech des Construc-
tions Mecaniques, Sec. de Fondaire,
108 Rue Rakovski, Bp. 431, Sofi;a -
Bulgaria

XXVIII Congreso Internacional sobre Terapéutica Cardíaca.

Del 4 al 8 de octubre

Oporto, Portugal

Inf. Prof. J. Castro Tavares, Sec.
Gen., Laboratorio de Farmacología,
Facultad de Medicina, 4200 Porto,
Portugal.

XXXI Conferencia de Cereales Químicos.

Del 26 al 29 de octubre

Perth, Australia

Inf. Mr. G.B. Crosbie, Dept. of Agri-
culture, Jarrah Rd., South Perth
6151, Western Australia.

4º Simposio Internacional sobre Mi- croencapsulación.

Octubre (Día exacto, no precisado
aún)

Delhi, India.

Inf. Louis A. Luzzi, Dean, School of
Pharmacy, Western Virginia Uni-
versity (WVU); P.L. Madan, PhD,
College of Pharmacy and Allied
Health Professions, St John's Univ.,
Grand and Utopia Parkways, Jama-
ica, NY 11439, United States.

Sexta Reunión de la Asociación Europea para la Investigación del Cáncer.

Del 12 al 15 de octubre

Budapest, Hungría

Inf. Dr. A. Jeney, Inst. of Pathology
and Experimental Cancer Res, Sem-
melweis Medical Univ. Ulloi UT 26,
H-1085 Budapest, Hungry.

3º Congreso Latinoamericano de Genética.

Del 25 al 31 de octubre

Viña del Mar, Chile

Inf. General Sec: Dr. Nelly Lafuente,
Dept. de Biología Univ. de Chile,
Valparaíso, Apartado 130-V, Valpa-
raíso, Chile.

8º Congreso de Oftalmología.

Del 29 de noviembre al 4 de diciem-
bre

Bangkok, Thailandia

Inf. Prachak Prachakej, MD, Sec.
Gen. of Org. Committee, Chulalong-
korn Hospital, Bangkok5, Thailand.

Simposio sobre problemas de Inge- nería en la Investigación de la Fusión.

Del 27 al 30 de octubre

Chicago (Illinois), Estados Unidos

Inf. T.H. Bazer, Lawrence Livermore
Lab., Box 808 L-536, Livermore,
Ca. 94550, United States.

XXVII Conferencia sobre Magne- tismo y Materiales Magnéticos.

Del 16 al 20 de noviembre

Atlanta (Georgia), Estados Unidos,
Inf. Prof. D. Landau, Physics Dept,
Univ. of Georgia, Athens, G. A.
United States.

Reunión del Instituto de Adminis- tración Científica sobre Investiga- ciones de Operaciones.

Del 12 al 14 de octubre

Houston (Texas), Estados Unidos

Inf. J. W. Mac Farland, School of
Business, Univ of Houston, Houston,
TX 77004, United States.

Conferencia y Exposición Interna- cional sobre Electrónica

Del 5 al 7 de octubre

Toronto, Canadá

Inf. Inst. of Electrical & Electronics
Engineers, Canadá Office, 7061
Yonge Street, Thornhill, Ontario
L3T, 2AG, Canadá.

4ª Conferencia sobre Hidrometeo- rología.

Del 6 al 9 de octubre

Reno (Nevada), Estados Unidos.

Inf. Mr. Ulrich Kappus, Dames &
Moore, 1626 Cole. Blvd., Golden,
CO 80401, United States.

Congreso de Cirugía Neurológica.

Del 18 al 23 de octubre

Los Angeles (California), Estados
Unidos

Inf. Joseph C. Maroon, MD Sec.
Presbyterian Univ. Hospital, 230
Lothrop St. Pittsburg, PA 15261,
United States.

Tercera Discusión Biofísica sobre Interacciones Lipoproteicas en Membranas.

Del 3 al 6 de octubre

Warrenton (Virginia), Estados Uni-
dos

Inf. Mrs. Valerie Parsegian. Exec.
Sec. Biophysical Discussions, P.O.
Box. 30239, Bethesda, MD 20014,
Unites States.

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE Y DE HOSPITALES LA ATENCION MEDICA

La División de Estudios de Pos-
grado de la Facultad de Contaduría
y Administración de la UNAM invi-
ta a profesionistas titulados de cual-
quier disciplina, a realizar la maes-
tría de reciente creación, en Admi-
nistración de la Atención Médica y
de Hospitales.

El objetivo general de la nueva
maestría es "promover la búsqueda de
soluciones a los problemas de tipo
administrativo, político, social y eco-
nómico, que se manifiesta en el cam-
po de la salud y de la atención
médica".

Para tener derecho a asistir al
curso, es indispensable sujetarse a un
proceso de selección. Para el **Progra-
ma de Tiempo Completo**, las ins-
cripciones del examen de aptitudes,
son del 21 de septiembre al 5 de
octubre de 1981 y para el **Programa
de Tiempo Parcial**, del 18 al 29 de
enero de 1982. Los cursos inician el 7
de enero y 2 de marzo de 1982,
respectivamente.

Mayores informes: División de Estu-
dios de Posgrado de la Facultad de
Contaduría y Administración.

FACULTAD DE MEDICINA, DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Maestría y doctorados:

Biología molecular.

Ciencias morfológicas.

Inmunología.

Fisiología.

Farmacología.

Microbiología.

Parasitología.

Inscripciones: del 7 al 11 de septiem-
bre y del 5 al 19 de octubre.

Exámenes de certificación: del 7 al
11 de septiembre.

Inicio de cursos: 19 de octubre.

Primer semestre: del 19 de octubre
de 1981 al 5 de marzo de 1982.

Segundo semestre: del 22 de marzo
al 23 de julio de 1982.

Mayores informes: División de Estu-
dios de Posgrado de la Facultad de
Medicina (Primer piso del anexo de
la antigua Torre de Ciencias).

Tels: 548-73-76 y 550-52-15, Ext.
4126.

PROGRAMA DE SUPERACION ACADEMICA DEL CCH

Actualización en Contenidos y Metodología.

A. Area de Ciencias Experimentales

Curso: La Naturaleza del Hombre a Luz de su Origen Biológico.

Del 5 al 9 de octubre, 1981

De 10:00 a 14:00 hrs

Lugar: Facultad de Ciencias, C.U.

Curso: Física Experimental y su Enseñanza III

Del 28 de septiembre al 14 de octubre, 1981

De 8:00 a 14:00 hrs

Lugar: Centro de Enseñanza de la Física. Facultad de Ciencias C.U.

B. Area de Matemáticas

Curso Introductorio de Programación (computación)

Del 28 de septiembre al 2 de octubre, 1981

De 9:00 a 13:00 hrs.

Lugar: Plantel Naucalpan

Curso: Actualización en Lógica (Lógica II)

Del 5 al 16 de octubre, 1981

De 10:00 a 12:00 hrs.

Lugar: Plantel Sur

C. Area de Historia

Curso: Filosofía de Hegel, Feuerbach y Marx

Los días 5, 7, 12, 14 y 15 de octubre, 1981

De 16:00 a 20:00 hrs.

Lugar: Facultad de Filosofía y Letras, C.U.

Curso: Categorías Fundamentales para el Análisis del Capitalismo.

Del 28 al 30 de septiembre, 5, 7 y 12 de octubre, 1981.

De 9:00 a 13:00 hrs.

Lugar: Facultad de Filosofía y Letras C.U.

D. Area de Talleres

Curso: Análisis Estructural de Textos Literarios

Del 1º al 27 de octubre (martes y jueves de cada semana)

De 9:00 a 12:00 hrs.

Lugar: Facultad de Filosofía y Letras, C.U.

E. Capacitación Pedagógica

Curso: Curso Básico de Didáctica

Del 23 de septiembre al 21 de octubre, 1981

De 9:00 a 14:00 hrs. (lunes, miércoles y viernes)

Lugar: Facultad de Filosofía y Letras C.U.

Curso: Curso-Taller Metodología Didáctica

Del 19 al 23 de octubre, 1981

De 10:00 a 14:00 hrs.

Lugar: Coordinación del CCH

Curso: Curso-Taller Coordinación de Grupo en Situación de Aprendizaje

Del 5 al 9 de octubre, 1981

De 16:00 a 20:00 hrs.

Lugar: Facultad de Filosofía y Letras, C.U.

Curso: Curso-Taller Educación y Desarrollo del Adolescente

Del 26 al 30 de octubre, 1981

De 10:00 a 14:00 hrs.

Lugar: Coordinación del CCH

Inscripciones: En la Comisión Directiva del Plantel respectivo o en el Departamento de Maestros de la Secretaría de Planeación.
Cupo límite: 30 personas.

GACETA DE INTERCAMBIO ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Octavio Rivera Serrano
Rector

Lic. Raúl Béjar Navarro
Secretario General

CP Rodolfo Coato Mota
Secretario General
Administrativo

Dr. Jorge Hernández y Hernández
Secretario de Rectoría

Lic. Ignacio Carrillo Prieto
Abogado General

Lic. María de los Angeles Knochenhauer
Directora General de Intercambio Académico

La Gaceta de Intercambio Académico
aparece el segundo lunes de cada mes,
preparada por la Dirección General
de Intercambio Académico
y publicada por la
Dirección General de Información.
11º piso de Rectoría. Tel. 548-75-88.

Ing. Alfredo A. Mustieles
Director General.

NOTA ACLARATORIA

En la Gaceta de Intercambio Académico N° 5, correspondiente al mes de julio aparecieron errores que a continuación se detallan y corrigen:

En la Información de las actividades del Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria en lo correspondiente a la Universidad de Colima dice: profesor Ignacio Zaragoza Rentería, debiendo decir: Ignacio Zárate Rentería.

En lo correspondiente a la Universidad Autónoma de Chihuahua dice: Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM, debiendo decir: E.N.E.P. Iztacala.

A los lectores:

Se agradece todo tipo de información referente a Congresos, Seminarios, Reuniones, Actividades Académicas y Becas. Favor de ser enviada a la Dirección General de Intercambio Académico, Departamento de Publicaciones e Información, Edificio de Posgrado 2º. piso (Ex-Facultad de Ciencias), Ciudad Universitaria, Teléfonos: 550-54-01 / 548-43-99 y 550-52-15, extensión 3404. Atención: Departamento de Publicaciones e Información.